

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

NÚMERO LP-INE-041/2025

**SERVICIO DE MONITOREO, DIGITALIZACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN
DE INFORMACIÓN EN MEDIOS CONVENCIONALES PARA LA
ELABORACIÓN DE PRODUCTOS INFORMATIVOS**

ACTA DE FALLO

19 DE DICIEMBRE DE 2025

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-041/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MONITOREO, DIGITALIZACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN MEDIOS CONVENCIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS INFORMATIVOS”

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-041/2025 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación de Proveedores y Contratistas Sancionados por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral y por parte de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno e Informe del contenido de los documentos que contienen el análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, de la evaluación técnica y de la evaluación económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-041/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MONITOREO, DIGITALIZACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN MEDIOS CONVENCIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS INFORMATIVOS”

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

De conformidad con lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, el suscrito, Lic. Mario Alfonso Burciaga Esparza, Director de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **17:30 horas** del día **19 de diciembre de 2025**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la **Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-041/2025**, convocada para la contratación del “**Servicio de monitoreo, digitalización y sistematización de información en medios convencionales para la elaboración de productos informativos**”.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-041/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MONITOREO, DIGITALIZACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN MEDIOS CONVENCIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS INFORMATIVOS”

A C T A

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de Mé8ico, y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **17:30 horas** del día **19 de diciembre de 2025**, se dio inicio con la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. inciso b) de la convocatoria a la licitación indicada al rubro, asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-041/2025. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES) este acto es presidido por el Lic. Mario Alfonso Burciaga Esparza, Director de Recursos Materiales y Servicios, quien emite el fallo con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES.-----

En la presente acta se hace constar que de **manera presencial** se recibieron **2 (dos) proposiciones**, a nombre de los siguientes licitantes: -----

No.	LICITANTES
1	Efinfo, S.A.P.I. de C.V.
2	Especialistas en Medios, S.A. de C.V.

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes que se señalan a continuación, no se encuentran sancionados por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, ni se encuentran inhabilitados o sancionados de acuerdo con el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, que da a conocer la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno a través de la página <https://directoriosancionados.buen gob.mx>; a la fecha en que se emite el presente documento. De la verificación realizada, se obtuvo que dichos licitantes no se encuentran inhabilitados, ni sancionados. -----

No.	LICITANTES	INHABILITADOS / SANCIONADOS
1	Efinfo, S.A.P.I. de C.V.	No inhabilitado, ni sancionado
2	Especialistas en Medios, S.A. de C.V.	No inhabilitado, ni sancionado

Asimismo, de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes se informa el resultado del:-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-041/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MONITOREO, DIGITALIZACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN MEDIOS CONVENCIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS INFORMATIVOS”

- I. Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica
- II. Evaluación técnica
- III. Evaluación Económica

I. Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el **análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** fue **realizado** por la **Mtra. Mariana Nosti Villanueva, Subdirectora de Adquisiciones**, avalado por el **Lic. Mario Alfonso Burciaga Esparza, Director de Recursos Materiales y Servicios**, verificando que los licitantes cumplieran con los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1.** de la **convocatoria**; resultando lo siguiente:

No.	LICITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	FUNDAMENTO
1	Efinfo, S.A.P.I. de C.V.	CUMPLE	Numeral 4.1. de la convocatoria
2	Especialistas en Medios, S.A. de C.V.	CUMPLE	Numeral 4.1. de la convocatoria

Lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 1** denominado **“Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)”**, y que forma parte integral de la presente acta.

II. Evaluación técnica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral **5.1. “Criterio de evaluación técnica”** de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada**, **verificada** y **validada** para la **partida única**, por el **Área Técnica - Requirente**, esto es, la **Dirección de Comunicación y Análisis Informativo** de la **Coordinación Nacional de Comunicación Social**, a través de los **Servidores Públicos**: **Lic. Alfonso Alejandro García Peralta, Subdirector de Síntesis y Monitoreo Informativo**; por la **C. Elia Soledad Baltazar González, Directora de Comunicación y Análisis Informativo**, **avalada** por el **Lic. Sergio Uzeta Murcio, Encargado de Despacho de la Coordinación Nacional de Comunicación Social**; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del **REGLAMENTO** y los artículos 33 y 69 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas del servicio, materia del presente procedimiento de contratación, así como la evaluación de las ofertas técnicas de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes; informando mediante **Oficio No. INE/CNCS-UMS/250/2025**, el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del criterio de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que forma parte integral de la presente acta.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-041/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MONITOREO, DIGITALIZACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN MEDIOS CONVENCIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS INFORMATIVOS”

Evaluación del Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria -----

No.	LICITANTES	CUMPLIMIENTO DEL ANEXO 1 “Especificaciones Técnicas”
1	Especialistas en Medios, S.A. de C.V.	CUMPLE
2	Efinfo, S.A.P.I. de C.V.	CUMPLE

Lo anterior, conforme se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)**” y que forma parte integral de la presente acta. De los licitantes que **CUMPLEN** con lo **solicitado** en el **Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”** de la convocatoria, para la **partida única**, se procedió a realizar la evaluación de la tabla de puntos y porcentajes, de conformidad con lo establecido en los numerales 4.2. inciso b) y 5.1. segundo párrafo de la convocatoria. -----

Evaluación de la tabla de puntos y porcentajes de la convocatoria-----

De conformidad con lo señalado en la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 72 de las POBALINES, de la **revisión, verificación y validación** realizada por el **Área Técnica** para la **partida única**, se desprende que las ofertas presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, obtuvieron la siguiente puntuación: -----

No.	LICITANTES	PUNTUACIÓN TÉCNICA OBTENIDA	CUMPLE / NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
1	Especialistas en Medios, S.A. de C.V.	54.83	CUMPLE Al haber obtenido una puntuación mayor a la puntuación mínima requerida (45.00 puntos)
2	Efinfo, S.A.P.I. de C.V.	57.00	CUMPLE Al haber obtenido una puntuación mayor a la puntuación mínima requerida (45.00 puntos)

Lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)**”, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación técnica y que forma parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-041/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MONITOREO, DIGITALIZACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN MEDIOS CONVENCIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS INFORMATIVOS”

III.- Evaluación económica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67, así como el artículo 72 de las POBALINES y el numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica” de la convocatoria; la evaluación económica fue realizada para la **partida única**, por la **Mtra. Mariana Nosti Villanueva, Subdirectora de Adquisiciones**, avalada por el **Lic. Mario Alfonso Burciaga Esparza, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, verificando el resultado de la evaluación económica de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, a través del criterio de evaluación por puntos y porcentajes, misma que se detalla en el **Anexo** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.

Precios No Aceptables -----

Se verificó que el **Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal)**, para la **partida única**, fuera un **Precio Aceptable**, respectivamente, resultando lo siguiente: --

No.	LICITANTES	PRECIO ACEPTABLE / NO ACEPTABLE
1	Efinfo, S.A.P.I. de C.V.	PRECIO ACEPTABLE
2	Especialistas en Medios, S.A. de C.V.	PRECIO ACEPTABLE

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 fracción XLI del REGLAMENTO y el artículo 68 fracción II de las POBALINES; tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables**”, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica -----

De conformidad con el numeral 5.2. de la convocatoria, se obtuvo la puntuación correspondiente a la oferta económica, para la **partida única**, de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, obteniendo lo siguiente:-----

No.	LICITANTES	PUNTUACIÓN ECONÓMICA OBTENIDA
1	Efinfo, S.A.P.I. de C.V.	40.00
2	Especialistas en Medios, S.A. de C.V.	39.43

Lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado “**Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-041/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MONITOREO, DIGITALIZACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN MEDIOS CONVENCIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS INFORMATIVOS”

Resultado final de la puntuación obtenida -----

De conformidad con los numerales 5., 5.1. y 5.2. de la convocatoria, los puntos totales obtenidos para la **partida única**, por los licitantes evaluados económico, son los siguientes: -----

No.	LICITANTES	PUNTUACIÓN TÉCNICA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	TOTAL DE LA PUNTUACIÓN
1	Efinfo, S.A.P.I. de C.V.	57.00	40.00	97.00
2	Especialistas en Medios, S.A. de C.V.	54.83	39.43	94.26

Lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 5** denominado “**Resultado final de la puntuación obtenida**”, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

Oferta no adjudicada -----

Se indica que **no se adjudicó el contrato** para la **partida única** al licitante que se lista a continuación; en virtud de **no haber obtenido el mejor puntaje total en la evaluación**: -----

No.	LICITANTE	PUNTUACIÓN TÉCNICA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	TOTAL DE LA PUNTUACIÓN
1	Especialistas en Medios, S.A. de C.V.	54.83	39.43	94.26

Lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 5** denominado “**Resultado final de la puntuación obtenida**”, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

Adjudicación del contrato -----

De conformidad con la fracción I del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral adjudica el contrato**, para la **partida única, ejercicio fiscal 2026**, al licitante **Efinfo, S.A.P.I. de C.V.**, por un **Monto Total antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal)** de **\$828,000.00 (Ochocientos veintiocho mil pesos 00/100 M.N.)**, considerando los precios unitarios ofertados por mes antes del Impuesto al Valor Agregado, para cada una de las descripciones que conforman la partida única, como se detallan en el **Anexo 6** denominado “**Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado**”, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-041/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MONITOREO, DIGITALIZACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN MEDIOS CONVENCIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS INFORMATIVOS”

Partida	Concepto	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario por mes antes de IVA	Importe total antes de IVA
				(a)	(b)	(a)*(b)
Única	1	Plataforma de monitoreo, digitalización y sistematización de medios convencionales	Servicio	12 meses	\$45,000.00	\$540,000.00
	2	Transcripción de entrevistas de funcionarios/as del INE	Servicio	12 meses	\$12,000.00	\$144,000.00
	3	Clasificación de información en base de datos	Servicio	12 meses	\$12,000.00	\$144,000.00
				Subtotal	\$828,000.00	

La erogación del recurso para el ejercicio fiscal 2026, estará sujeto a la disponibilidad presupuestal que apruebe la Cámara de Diputados y el presupuesto que apruebe el Consejo General del Instituto, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes, cualquier pacto en contrario se considerará nulo.

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la **partida única** por el **licitante Efinfo, S.A.P.I. de C.V.**, resultó **solvente**, porque cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será como se señaló en el numeral 1.3. de la convocatoria (página 13 de 99).

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES, con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere al **representante legal del licitante adjudicado Efinfo, S.A.P.I. de C.V.**, para la **partida única**, enviar a más tardar al día hábil siguiente de la presente notificación, al correo electrónico: beatriz.ledesma@ine.mx; la documentación señalada en el **numeral 7.1.** denominado **“Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales”**, numeral **7.1.1** denominado **“Documentación que deberá entregar el licitante que resulte adjudicado”** de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de lo solicitado en los **Apartados B y C** de dicho numeral, documentos que deberán presentarse por la misma vía, a más tardar previo a la firma del contrato.

Además, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal, deberá presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón,

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-041/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MONITOREO, DIGITALIZACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN MEDIOS CONVENCIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS INFORMATIVOS”

Código Postal 01900, en la Ciudad de México, la documentación original, para su cotejo. -----

Asimismo, el día **31 de diciembre de 2025**, a partir de las **10:00 horas**, se llevará a cabo el inicio de la firma electrónica del contrato por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, debiendo presentarse el representante legal del licitante adjudicado, a más tardar el día **2 de enero de 2026**, en un **horario de 9:00 a 18:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, en el domicilio antes citado.

Para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica, el licitante adjudicado deberá realizar el procedimiento señalado en el **numeral 7.1.2** denominado **“Procedimiento y requisitos que debe cubrir el licitante que resulte adjudicado para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica”** de la convocatoria, atendiendo el formato del Anexo 10 denominado **“Solicitud de Expedición de Certificado Digital de Usuarios Externos”**, y la documentación señalada en el numeral de referencia de la convocatoria, deberá ser enviada a más tardar a las **18:00 horas del día 29 de diciembre de 2025**, en caso de no enviar la documentación el día y hora antes señalado; se deberá presentar a más tardar el **día 2 de enero de 2026**, en un **horario de 9:00 a 18:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en el Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, en el domicilio antes citado. -----

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 y artículo 58 del REGLAMENTO, así como los artículos 123, 127 y 130 de las POBALINES, el **licitante adjudicado para la partida única**, deberá **enviar** al correo electrónico: beatriz.ledesma@ine.mx; la **garantía de cumplimiento del contrato**, por la cantidad correspondiente al 15% (quince por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, a más tardar el día **12 de enero de 2026**; misma que será en **Pesos Mexicanos y a nombre del Instituto Nacional Electoral**. -----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica, de la evaluación técnica que realizó a las proposiciones presentadas, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación. -----

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://ine.mx/licitaciones-contrataciones-presenciales/> y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur, Edificio Zafiro II, Número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-041/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MONITOREO, DIGITALIZACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN MEDIOS CONVENCIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS INFORMATIVOS”

responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

La emisión del presente fallo, no implica responsabilidad alguna para el **Director de Recursos Materiales y Servicios**, respecto de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada para la partida única**, por el **área técnica – requirente**, ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y los artículos 33 y 69 de las POBALINES, el área técnica - requirente, determinó las especificaciones técnicas del servicio a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.-----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaINE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo el mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

**LIC. MARIO ALFONSO BURCIAGA ESPARZA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitiría prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- FIN DEL ACTA -----

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5575145
HASH:
6E40AB8AE32DE5AA5223CA832609F98CADF3EC33599F48
F3D71CDAE5B0D06780

FIRMADO POR: PAZ GUERRERO MARIA DEL ROCIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5575145
HASH:
6E40AB8AE32DE5AA5223CA832609F98CADF3EC33599F48
F3D71CDAE5B0D06780

FIRMADO POR: NOSTI VILLANUEVA MARIANA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5575145
HASH:
6E40AB8AE32DE5AA5223CA832609F98CADF3EC33599F48
F3D71CDAE5B0D06780

FIRMADO POR: MIRANDA SEGOVIANO HUGO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5575145
HASH:
6E40AB8AE32DE5AA5223CA832609F98CADF3EC33599F48
F3D71CDAE5B0D06780

FIRMADO POR: BURCIAGA ESPARZA MARIO ALFONSO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5575145
HASH:
6E40AB8AE32DE5AA5223CA832609F98CADF3EC33599F48
F3D71CDAE5B0D06780

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-041/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MONITOREO, DIGITALIZACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN MEDIOS CONVENCIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS INFORMATIVOS”

ANEXO 1

Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el **numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el **análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** fue realizado por la **Mtra. Mariana Nosti Villanueva, Subdirectora de Adquisiciones**, avalado por el **Lic. Mario Alfonso Burciaga Esparza, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**, informando el resultado desglosado, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 1** -----

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-041/2025

"SERVICIO DE MONITOREO, DIGITALIZACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN MEDIOS CONVENCIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS INFORMATIVOS"

 ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
 (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

No.	Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
		Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	
		4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)	4.1. inciso h)
1	Efinfo, S.A.P.I. de C.V.	Sí cumple (folios 000003, 000005, 000007, 000009 y 000011)	Sí cumple (folios 000011 y 000013)	Sí cumple (folio 000017)	Sí cumple (folio 000019)	Sí cumple (folio 000021)	Sí cumple (folio 000023)	Sí cumple (folio 000025)	Sí cumple (folio 000027)	Presenta escrito en el que manifiesta que el contenido del punto h) Participación conjunta NO LES APlica (folio 000029)
2	Especialistas en Medios, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 000001 y 000002)	Sí cumple (folio 000003)	Sí cumple (folio 000005)	Sí cumple (folio 000006)	Sí cumple (folio 000007)	Sí cumple (folio 000008)	Sí cumple (folio 000009)	Sí cumple (folio 000010)	No aplica

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-041/2025

“SERVICIO DE MONITOREO, DIGITALIZACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN MEDIOS CONVENCIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS INFORMATIVOS”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

Servidores Públicos

Mtra. Mariana Nosti Villanueva
Subdirectora de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Lic. Mario Alfonso Burciaga Esparza
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los referidos licitantes, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-041/2025 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5575144
HASH:
8A99A71D349D329BDBBA084C47E522609D9F36DBF2EFD2
C62DBAA965DCEACC1A

FIRMADO POR: PAZ GUERRERO MARIA DEL ROCIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5575144
HASH:
8A99A71D349D329BDBBA084C47E522609D9F36DBF2EFD2
C62DBAA965DCEACC1A

FIRMADO POR: NOSTI VILLANUEVA MARIANA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5575144
HASH:
8A99A71D349D329BDBBA084C47E522609D9F36DBF2EFD2
C62DBAA965DCEACC1A

FIRMADO POR: MIRANDA SEGOVIANO HUGO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5575144
HASH:
8A99A71D349D329BDBBA084C47E522609D9F36DBF2EFD2
C62DBAA965DCEACC1A

FIRMADO POR: BURCIAGA ESPARZA MARIO ALFONSO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5575144
HASH:
8A99A71D349D329BDBBA084C47E522609D9F36DBF2EFD2
C62DBAA965DCEACC1A

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-041/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MONITOREO, DIGITALIZACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN MEDIOS CONVENCIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS INFORMATIVOS”

ANEXO 2

Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “**Criterio de evaluación técnica**” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue realizada, verificada y validada para la partida única, por el área técnica-requiere, esto es, la **Dirección de Comunicación y Análisis Informativo de la Coordinación Nacional de Comunicación Social**, a través de los **Servidores Públicos: Lic. Alfonso Alejandro García Peralta, Subdirector de Síntesis y Monitoreo Informativo; por la C. Elia Soledad Baltazar González, Directora de Comunicación y Análisis Informativo, avalada por el Lic. Sergio Uzeta Murcio, Encargado de Despacho de la Coordinación Nacional de Comunicación Social del INE**; en su **carácter de Área Técnica**, informando el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del criterio de evaluación por puntos y porcentajes mediante el **Oficio No. INE/CNCS-UMS/250/2025**, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo 2** -----



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

COORDINACIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
OFICIO No. INE/CNCS-UMS/250/2025

Ciudad de México a 19 de diciembre de 2025

Asunto: Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-041/2025
Criterio de evaluación por Puntos y Porcentajes

MTRA. MARIANA NOSTI VILLANUEVA

Subdirectora de Adquisiciones de la
Dirección Ejecutiva de Administración del INE
Presente

De conformidad con el oficio No. INE/DEA/DRMS/SA/DLI/300/2025 en relación a la **Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-041/2025**, convocada para la contratación del "Servicio de monitoreo, digitalización y sistematización de información en medios convencionales para la elaboración de productos informativos" y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral mismas que se encuentran vigentes y numeral 5.1 "Criterios de evaluación técnica" de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente, el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo por puntos y porcentajes, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

Del cumplimiento del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria

No.	Licitante	Cumplimiento del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas". Cumple / No cumple
1	Especialistas en Medios, S.A. de C.V.	Cumple
2	EFINFO S.A.P.I. de C.V.	Cumple

Los resultados de los licitantes que participaron y que cumplieron técnicamente con lo establecido en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" y, por lo tanto, susceptibles de evaluarse mediante la tabla de puntos y porcentajes son las siguientes:

No.	Licitante:	Partida(s)	Puntos que se considerarán como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicoamente	Puntos obtenidos en la tabla de Ponderación
1	Especialistas en Medios, S.A. de C.V.	Única	45.00 puntos	54.83 puntos
2	EFINFO S.A.P.I. de C.V.	Única	45.00 puntos	57.00 puntos



COORDINACIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
OFICIO No. INE/CNCS-UMS/250/2025

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Respecto al pronunciamiento del cumplimiento técnico de la información señalada en el Anexo 7 Oferta Económica, en las proposiciones presentadas, se consideran congruentes con lo asentado en la propuesta técnica de los licitantes.

No.	Licitante:	Partida(s)	Pronunciamiento del cumplimiento técnico de la información señalada en el Anexo 7 Oferta Económica
1	Especialistas en Medios, S.A. de C.V.	Única	Sí cumple
2	EFINFO S.A.P.I. de C.V.	Única	Sí cumple

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. SERGIO UZETA MURCIO

Encargado de Despacho de la Coordinación Nacional de Comunicación Social del INE

c.p.

Lic. Mario Alfonso Burciaga Esparza, Director de Recursos Materiales y Servicios de la DEA.
C. Elia Soledad Baltazar González, Directora de Comunicación y Análisis Informativo de la CNCS.
Lic. Alfonso Alejandro García Peralta, Subdirector de Síntesis y Monitoreo Informativo de la CNCS.
Lic. Laura Teresa Reyes Romero, Coordinadora Administrativa de la CNCS.

FIRMADO POR: UZETA MURCIO SERGIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5569347
HASH:
9E922BB296775D2A316E6CBC03B0C0C361964C3E5DAAC8
90ADA3A9525E03C493

Servicio de monitoreo, digitalización y sistematización de información en medios convencionales para la elaboración de productos informativos

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

La Coordinación Nacional de Comunicación Social presenta el dictamen técnico de la propuesta técnica presentada por los licitantes que participan en la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-041/2025 para la contratación del **Servicio de monitoreo, digitalización y sistematización de información en medios convencionales para la elaboración de productos informativos** conforme a lo establecido en el numeral 5.1 de la Convocatoria, con fundamento en lo establecido en el artículo 69 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES) y en la “Tabla de evaluación de puntos y porcentajes” de la citada convocatoria.

El presente dictamen fue realizado a partir de la información y documentos proporcionados por los licitantes participantes, como se detallan a continuación:

Rubro	Subrubros / sub subrubros	Puntuación máxima a obtener	Especialistas en Medios, S.A. de C.V.	EFINFO S.A.P.I. de C.V.
1.- Capacidad del licitante	1.1 Capacidad de los Recursos Humanos			
	1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	3.00	3.00	3.00
	1.1.2. Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios	6.00	6.00	6.00
	1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con los servicios	2.00	2.00	2.00
	1.2 Capacidad de equipamiento	10.00	10.00	10.00
	1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	0.50	0.00	0.00
	1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado	2.00	2.00	0.00
	1.5. Participación de empresas que hayan aplicado políticas y prácticas en equidad de género	0.50	0.00	0.00
2.- Experiencia y Especialidad del Licitante.	2.1. Especialidad del licitante	8.00	8.00	8.00
	2.2. Experiencia del licitante	8.00	7.83	8.00
3.- Propuesta de Trabajo	3.1. Metodología para la prestación del servicio	5.00	4.00	5.00
	3.2. Plan de trabajo propuesto para servicios	3.00	0.00	3.00
	3.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	2.00	2.00	2.00
4.- Cumplimiento del contrato	4.1 Cumplimiento de contratos	10.00	10.0	10.00
Puntos acreditables por propuesta técnica		60.00 PUNTOS	54.83 PUNTOS	57.00 PUNTOS

Servicio de monitoreo, digitalización y sistematización de información en medios convencionales para la elaboración de productos informativos

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Servidores públicos que realizaron la evaluación

Elaboró:	Revisó:	Avaló:
ALFONSO ALEJANDRO GARCÍA PERALTA Subdirector de Síntesis y Monitoreo Informativo	ELIA SOLEDAD BALTAZAR GONZÁLEZ Directora de Comunicación y Análisis Informativo	SERGIO UZETA MURCIO Encargado de Despacho de la Coordinación Nacional de Comunicación Social

FIRMADO POR: GARCIA PERALTA ALFONSO ALEJANDRO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5568262
HASH:
C6796BD0F6CB76FEFE069AFE776EF3930CC6F29E8C8A3D
7598164FAD6DDC0A31

FIRMADO POR: BALTAZAR GONZALEZ ELIA SOLEDAD
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5568262
HASH:
C6796BD0F6CB76FEFE069AFE776EF3930CC6F29E8C8A3D
7598164FAD6DDC0A31

FIRMADO POR: UZETA MURCIO SERGIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5568262
HASH:
C6796BD0F6CB76FEFE069AFE776EF3930CC6F29E8C8A3D
7598164FAD6DDC0A31

Servicio de monitoreo, digitalización y sistematización de información en medios convencionales para la elaboración de productos informativos

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Especialistas en Medios, S.A. de C.V.

RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos

Empresa licitante: <u>Especialistas en Medios, S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00
Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados				

EL LICITANTE deberá designar a un **Grupo de Trabajo integrado por 3 (tres)** personas, quienes fungirán como Responsables de servicios, con base en el numeral 2.2.1.6. del Anexo Técnico:

1. Responsable del monitoreo y digitalización de medios impresos
2. Responsable en el monitoreo de medios electrónicos y digitales, así como las transcripciones de entrevistas.
3. Responsable en la base de datos clasificada sobre el INE

Cada una de las personas designadas como Responsable de servicio, habrán de señalarse con claridad bajo la responsabilidad que les concierne y deberán acreditar al menos 1 año de experiencia en cualquiera de las siguientes actividades:

- Experiencia con actividades vinculadas con el monitoreo y análisis de información en medios impresos.
- Experiencia con actividades vinculadas con el monitoreo y análisis de información en medios electrónicos (radio y televisión) o digitales (portales informativos y canales digitales).
- Experiencia en el manejo de bases de datos sobre información en medios y la explotación de la misma para fines de análisis.
- Experiencia en el soporte y mantenimiento de tecnologías de la información y/o plataformas digitales.

No acredita la experiencia mínima requerida de 1 (un) año	0.00 puntos
Acredita experiencia requerida mínima de 1 (un) año.	0.70 puntos
Acredita 2 (dos) o más años de experiencia.	1.00 punto

El LICITANTE obtendrá hasta 1.00 (un) punto por cada integrante que acredite experiencia de los asuntos relacionados.

En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos, sólo se considerarán los primeros 3 (tres) integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.

El total de puntos a otorgar en este subrubro no excederá de 3.00 (tres) puntos: 1.00 (un) punto como máximo por cada Responsable de servicio.

Servicio de monitoreo, digitalización y sistematización de información en medios convencionales para la elaboración de productos informativos

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Especialistas en Medios, S.A. de C.V.</u> Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------	-------------	-------------------------	-------------

REQUISITOS PARA LA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA:

EL LICITANTE deberá acreditar los años de experiencia del personal que asignará para este subrubro a través del **curriculum vitae correspondiente**, en donde señale con claridad la experiencia profesional con que cuenta cada uno de los responsables designados en el grupo de trabajo. Para llevar a cabo lo anterior, se requiere que, los **curriculum vitae** de las propuestas que realice EL LICITANTE incluyan los siguientes datos:

1. DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA
 - 1.1. Nombre de la(s) empresa(s) en que ha participado.
 - 1.2. Periodo de fecha por el que prestó sus servicios en cada una de las empresas.
 - 1.3. Descripción breve del servicio o actividades realizadas en los trabajos o proyectos en que ha participado.
2. DATOS DE VERIFICACIÓN
 - 2.1. Teléfono y/o correo electrónico de contacto de la empresa en que labora o laboró por la que se acredita experiencia.
 - 2.2. Dirección de la empresa en que labora o laboró por la que se acredita experiencia.

Adicionalmente a lo anterior, se requiere que, se incluya como parte de la propuesta técnica, **información documental probatoria** que permita valorar la experiencia establecida. En este sentido, EL LICITANTE podrá comprobar la experiencia descrita en el **curriculum vitae** a través de la presentación de alguno de los siguientes documentos en copia simple:

- Contrato de servicios profesionales, donde pueda apreciarse nombre del empleado(a) y fecha de la contratación y/o,
- Comprobante de pago de honorarios de un mes coincidente al periodo por el que acredita la experiencia y/o,
- Carta membretada y firmada por el representante legal de la empresa, responsable de contrataciones o superior jerárquico (especificar puesto y medios de contacto), donde se establezca con claridad que la persona propuesta fue empleada por la empresa en un periodo determinado.

IMPORTANTE: La ausencia de alguno de los datos solicitados en el **curriculum vitae** o la falta de documentos probatorios anteriormente descritos, serán causal suficiente para no acreditar los puntos correspondientes.

El Instituto se reserva el derecho de corroborar la veracidad de dicha información.

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Especialistas en Medios, S.A de C.V. ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:

A) El Licitante refiere a **Marcela Martínez Hernández** como la persona “**Responsable del monitoreo y digitalización de medios impresos**”, por la que **ACREDITA 9 (ochos) años de experiencia comprobable en las materias de responsabilidad requeridas**. En los folios que van de 000035 al 000040, presenta Curriculum vitae por la que desglosa una experiencia en la materia de 18 (dieciocho) años, sin embargo, de la documentación probatoria presentada por el licitante (folio 000041), solo presenta Carta Laboral que vincula a Martínez Hernández como “Supervisora Responsable de Medios Impresos” en la compañía Especialistas en Medios, S.A. de C.V. durante 9 años. En ese sentido, se dan por acreditados más de 2 (dos) años de experiencia en la materia y se le asigna UN (1) PUNTO.

Servicio de monitoreo, digitalización y sistematización de información en medios convencionales para la elaboración de productos informativos

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Especialistas en Medios, S.A. de C.V.</u> Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00
<p>B) El Licitante refiere a Liana Hernández Alatorre como la persona “Responsable en el Monitoreo de Medios electrónicos y digitales, así como para las transcripciones de entrevistas”, por la que ACREDITA 10 (diez) años de experiencia comprobable en las materias de responsabilidad requeridas. En los folios que van del 000042 al 000046, presenta Curriculum vitae por el que desglosa una experiencia en la materia de 13 (trece) años, sin embargo, de la documentación probatoria presentada por el licitante (folio 000047), solo presenta Carta Laboral que vincula a Hernández Alatorre como “Supervisora Responsable de Medios Electrónicos y Digitales” en la compañía Especialistas en Medios, S.A. de C.V. durante 10 años. En ese sentido, se dan por acreditados más de 2 (dos) años de experiencia en la materia y se le asigna UN (1) PUNTO.</p> <p>C) El Licitante refiere a Jorge Manuel Sánchez Vega como la persona “Responsable en la Base de Datos clasificada sobre el INE”, por la que ACREDITA 9 (nueve) años de experiencia comprobable en las materias de responsabilidad requeridas. En los folios que van del 000048 al 000051, presenta Curriculum vitae por el que desglosa una experiencia profesional de 9 (nueve) años en las materias requeridas, dicha experiencia se corroborara con la documentación probatoria presentada por el licitante (folio 000052), con la Carta Laboral que vincula a Sánchez Vega como “Coordinador de Análisis” en la compañía Especialistas en Medios, S.A. de C.V. durante los 10 años. En ese sentido, se dan por acreditados más de 2 (dos) años de experiencia en la materia y se le asigna UN (1) PUNTO.</p> <p>De tal suerte, al Licitante Especialistas en Medios, S.A. de C.V. se le asignan TRES (3) puntos por presentar la documentación soporte y evidencia conforme a lo señalado en los incisos A), B) y C).</p>				

Empresa licitante: <u>Especialistas en Medios, S.A. de C.V.</u> Sub subrubro 1.1.2. Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	6.00
<p>Además del Grupo de Trabajo propuesto en el subrubro 1.1.1. de la presente Tabla, EL LICITANTE deberá designar a un <u>Enlace Operativo</u>, responsable de la coordinación de actividades del Grupo de Trabajo y enlace con EL SUPERVISOR del contrato, conforme al numeral 2.2.1.6. del Anexo Técnico.</p> <p>En este sentido, EL LICITANTE deberá acreditar los conocimientos académicos de su personal (Enlace Operativo y Responsables de servicios acreditados en el punto 1.1.1) presentando copia de alguno de los siguientes documentos:</p> <p>Licenciatura o Posgrado*:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificado de estudios con la aprobación del 100% de los créditos. - Cédula profesional - Título de grado y/o posgrado** <p>* Las cédulas profesionales, títulos de grado y/o posgrado, deberán estar relacionados con estudios en: Ciencias de la Comunicación, Comunicación Social, Periodismo, Mercadotecnia o Marketing, Publicidad, Administración de empresas, Administración Pública, Negocios, Economía, Ciencias de la Computación o Ingeniería de la Computación, Ingeniero en Sistemas, Programación, Ciencia Política, Derecho, Relaciones Internacionales, o estudios afines o equivalentes a los antes mencionados.</p> <p>** Se entenderá como estudios de Posgrado la acreditación sobre Especialidades, Maestrías (Masters), Doctorados o Posdoctorados.</p> <p>En caso de que se tenga en trámite alguno de los documentos, se puede presentar comprobante expedido por la Universidad, por el cual, quede demostrado que se encuentra(n) en trámite, siempre y cuando el o los documentos probatorios acrediten la conclusión del 100% de los estudios.</p>				

Servicio de monitoreo, digitalización y sistematización de información en medios convencionales para la elaboración de productos informativos

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Especialistas en Medios, S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	6.00						
Sub subrubro 1.1.2. Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios										
Enlace Operativo										
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 2px;">Posgrado</td><td style="padding: 2px; text-align: center;">3.00 puntos</td></tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Licenciatura</td><td style="padding: 2px; text-align: center;">2.50 puntos</td></tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Sin estudios superiores</td><td style="padding: 2px; text-align: center;">0.0 puntos</td></tr> </table>					Posgrado	3.00 puntos	Licenciatura	2.50 puntos	Sin estudios superiores	0.0 puntos
Posgrado	3.00 puntos									
Licenciatura	2.50 puntos									
Sin estudios superiores	0.0 puntos									
<p>Para el Enlace Operativo, se asignarán los puntos de acuerdo con el máximo grado de estudios académicos que acredite, pudiendo obtener hasta un máximo de 3.00 (tres) puntos en caso de contar con un posgrado. En caso de que se presente acreditación de dos o más posgrados o licenciaturas, sólo se considerará una de éstas para acreditación de los puntos correspondientes.</p>										
Grupo de Trabajo (3 integrantes)										
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 2px;">Los 3 (tres) responsables de servicio acreditan Licenciatura.</td><td style="padding: 2px; text-align: center;">3.00 puntos</td></tr> <tr> <td style="padding: 2px;">2 (dos) de los responsables de servicio acreditan Licenciatura</td><td style="padding: 2px; text-align: center;">2.50 punto</td></tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Sólo 1 (uno) o ninguno de los responsables de servicio acredita Licenciatura</td><td style="padding: 2px; text-align: center;">0.00 puntos</td></tr> </table>					Los 3 (tres) responsables de servicio acreditan Licenciatura.	3.00 puntos	2 (dos) de los responsables de servicio acreditan Licenciatura	2.50 punto	Sólo 1 (uno) o ninguno de los responsables de servicio acredita Licenciatura	0.00 puntos
Los 3 (tres) responsables de servicio acreditan Licenciatura.	3.00 puntos									
2 (dos) de los responsables de servicio acreditan Licenciatura	2.50 punto									
Sólo 1 (uno) o ninguno de los responsables de servicio acredita Licenciatura	0.00 puntos									
<p>Para el Grupo de trabajo se obtendrán puntos de acuerdo con el número de responsables de servicio que acrediten al menos la licenciatura o ingeniería.</p>										
<p>El total de puntos a otorgar en este subrubro no excederá de 6.00 (seis) puntos.</p>										
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:										
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Especialistas en Medios, S.A de C.V. ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p>										
<p>A) En el caso del Enlace Operativo el Licitante designa a Israel Moreno Quiles, quien acredita con documentación probatoria que cuenta con Licenciatura en Periodismo y Comunicación por la Universidad de Cuautitlán Izcalli (Título y cédula profesional), conforme a los folios que van del 000056 al 000058. Asimismo, acredita Maestría en Comunicación Periodística y sus Nuevas Tecnologías por el Centro de Estudios Universitarios PART (Certificado de estudios y Constancia) conforme a los folios 000054 y 000055. En ese sentido, se da por acreditada la propuesta del Licitante y se le asigna el máximo de puntos posibles, es decir, TRES (3) PUNTOS, en tanto se acredita posgrado y se provee la documentación soporte.</p>										
<p>B) En el caso de la evaluación del Grupo de Trabajo, se observó y evaluó conforme lo siguiente:</p>										
<p>B.1) Responsable en el monitoreo y digitalización de medios impresos, el Licitante propuso a Marcela Martínez Hernández, quien cuenta con Licenciatura en Ciencias de la Comunicación por la Universidad Nacional Autónoma de México, como se refiere en el currículum vitae (Folios del 000035 al 000040) y se documenta con título de grado y cédula (Folios del 000059 al 000061). En ese sentido, se da por acreditada la Licenciatura de la persona propuesta por el Licitante como responsable en el monitoreo y digitalización de medios impresos.</p>										

Servicio de monitoreo, digitalización y sistematización de información en medios convencionales para la elaboración de productos informativos

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Especialistas en Medios, S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	6.00
<p>Sub subrubro 1.1.2. Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios</p> <p>B.2) Responsable en el monitoreo de medios electrónicos y digitales, así como la transcripción de las entrevistas, el Licitante propuso a Liana Hernández Alatorre quien cuenta con Licenciatura en Periodismo y Comunicación Colectiva por la Universidad Nacional Autónoma de México, como se refiere en el currículum vitae (Folios del 000042 al 000046) y se documenta con título de grado y cédula (Folios del 000062 al 000064). En ese sentido, se da por acreditada la Licenciatura de la persona propuesta por el Licitante como responsable en el monitoreo de medios electrónicos y digitales, así como la transcripción de las entrevistas.</p> <p>B.3) Responsable en la base de datos sobre el INE, el Licitante propuso a Jorge Manuel Sánchez Vega, quien cuenta con Licenciatura en Ciencias de la Comunicación por la Universidad del Valle de México, como se refiere en el currículum vitae (Folios del 000048 al 000051) y se documenta con título de grado y cédula (Folios del 000065 al 000067). En ese sentido, se da por acreditada la Licenciatura de la persona propuesta por el Licitante como responsable en la base de datos sobre el INE</p> <p>De tal suerte, al Licitante Especialistas en Medios, S.A. de C.V. se le asignan SEIS (6) puntos al presentar la documentación soporte y evidencia conforme a lo señalado en los incisos A) y B). Los SEIS (6) puntos se obtienen de la siguiente suma: TRES (3) puntos producto de valoración del inciso A) y TRES (3) puntos producto de la valoración del inciso B), por la que, las 3 personas propuestas para brindar los servicios en el Grupo de Trabajo acreditan contar con Licenciatura.</p>				

Empresa licitante: <u>Especialistas en Medios, S.A. de C.V</u>	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00				
<p>Sub subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con los servicios</p> <p>El LICITANTE deberá demostrar dominio de aptitudes relacionadas con el monitoreo de medios, digitalización, sistematización y análisis de la información en el Grupo de Trabajo propuesto. Para tal efecto, los Responsables del servicio deberán acreditar, mediante currículum vitae, las siguientes aptitudes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de programas y/o actividades sobre el monitoreo de medios impresos y/o electrónicos. • Conocimiento en redacción y/o corrección de estilo. • Manejo de paquetería en diseño gráfico o editorial. • Conocimiento de programas para la elaboración de reportes cualitativos y/o cuantitativos. • Conocimiento de herramientas para la sistematización de la información o análisis de resultados en bases de datos. • Conocimiento académico en temas político-electorales. • Conocimiento de herramientas en la digitalización de la información. • Conocimiento de herramientas en diseño y/o programación. <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="text-align: center;">Los 3 (tres) Responsables de servicio acreditan al menos 1 (una) de las aptitudes anteriormente referidas</td> <td style="text-align: center;">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2 (dos) de los Responsables de servicio acreditan al menos 1 (una) de las aptitudes anteriormente referidas</td> <td style="text-align: center;">1.50 puntos</td> </tr> </table>	Los 3 (tres) Responsables de servicio acreditan al menos 1 (una) de las aptitudes anteriormente referidas	2.00 puntos	2 (dos) de los Responsables de servicio acreditan al menos 1 (una) de las aptitudes anteriormente referidas	1.50 puntos				
Los 3 (tres) Responsables de servicio acreditan al menos 1 (una) de las aptitudes anteriormente referidas	2.00 puntos							
2 (dos) de los Responsables de servicio acreditan al menos 1 (una) de las aptitudes anteriormente referidas	1.50 puntos							

Servicio de monitoreo, digitalización y sistematización de información en medios convencionales para la elaboración de productos informativos

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Especialistas en Medios, S.A. de C.V	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00
Sub subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con los servicios	Sólo 1 (uno) o ninguno de los Responsables de servicio acredita alguna de las aptitudes anteriormente referidas	0.00 puntos		
El total de puntos a otorgar en el subrubro no excederá de 2.00 puntos.				
<u>REQUISITOS PARA LA ACREDITACIÓN DE DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS AL SERVICIO:</u>				
Como ya se mencionó en el numeral 1.1.1. de la presente Tabla, se requiere que el o los currículums proporcionados incluyan datos de contactos que permitan verificar la información proporcionada, asimismo, se requiere documentación probatoria que ayude a valorar el dominio de conocimientos o herramientas . Para llevar a cabo la valoración anterior, podrán presentarse alguno de los siguientes documentos:				
<ul style="list-style-type: none"> - Título o tira de materias de alguna de las carreras técnicas, licenciaturas, ingenierías, especialidades o posgrados acreditados; - Diplomados o cursos realizados; - Certificaciones para la acreditación de una herramienta; - Cartas de reconocimiento expedidas por una institución o un particular persona moral. - Constancias expedidas por la institución o un particular persona moral 				
IMPORTANTE: La ausencia de alguno de los datos solicitados en el <i>curriculum vitae</i> o la falta de documentos probatorios anteriormente descritos, serán causal suficiente para no acreditar los puntos correspondientes.				
<i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de dicha información</i>				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:				
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa licitante Especialistas en Medios, S.A. de C.V. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:				
A) Como responsable en el monitoreo y digitalización de medios impresos , el Licitante propuso a Marcela Martínez Hernández . Para efectos del presente subrubro se tomó en consideración las constancias por los cursos denominados: "Análisis de Medios cuantitativo y cualitativo" (Folio 000081), "Criterios para monitoreo de información" (Folio 000082), "Mecanografía" (Folio 000084), "Captura de datos" (Folio 000085), "Síntesis de notas" (Folio 000086), "SAI Redacción de Notas" (Folio 000087), "Análisis y Calificación de la Información" (000089), "Estrategias para la Comunicación Interna" (Folio 000090), "Ortografía y redacción" (Folio 000092 y 000113), "Edición de Información Noticiosa" (000093 y 000103), "Digitalización de Notas Periodísticas" (000094 y 000099) y "Procesador de textos digitales" (000098). Todas las Constancias o Reconocimientos mencionados con anterioridad están expedidas por la empresa licitante. Por otra parte, también presenta Constancia del curso: "Ortografía para principiantes" (Folio 000079) otorgado por la Universidad Nacional Autónoma de México. Los conocimientos acreditados se ubican dentro de las aptitudes: "Conocimiento de programas y/o actividades sobre el monitoreo de medios impresos y/o electrónicos; Conocimiento en redacción y/o corrección de estilo; Conocimiento de programas para la elaboración de reportes cualitativos y/o cuantitativos y, Conocimiento de herramientas en la digitalización de la información. En ese sentido, se da por acreditada la propuesta del Licitante.				
B) Como responsable en el monitoreo de medios electrónicos y digitales, así como para la transcripción de entrevistas , el Licitante propuso a Liana Hernández Alatorre . Para efectos del presente subrubro, se tomaron en consideración las siguientes Constancias por los cursos denominados: "Análisis de medios cuantitativo y cualitativo" (Folio 000128), "Criterios para monitoreo de información" (Folio 000129), "Mecanografía" (Folio 000131). Todas las Constancias mencionadas con anterioridad están expedidas por la empresa licitante. Por otra parte, también presenta Constancia del curso: "Ortografía para principiantes" otorgado por la				

Servicio de monitoreo, digitalización y sistematización de información en medios convencionales para la elaboración de productos informativos

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Especialistas en Medios, S.A. de C.V.</u> Sub subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con los servicios	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00
Universidad Nacional Autónoma de México (Folio 000126). Los conocimientos acreditados se ubican dentro de las aptitudes: "Conocimiento de programas y/o actividades sobre el monitoreo de medios impresos y/o electrónicos; Conocimiento en redacción y/o corrección de estilo y, Conocimiento de programas para la elaboración de reportes cualitativos y/o cuantitativos. En ese sentido, se da por acreditada la propuesta del Licitante.				
C) Como responsable en la base de datos sobre el INE, el Licitante propuso a Jorge Manuel Sánchez Vega. Para efectos del presente subrubro, se tomaron en consideración las Constancias por los cursos denominados: "Análisis de Medios Cuantitativo y Cualitativo" (000149), "Criterios para monitoreo de información" (Folio 000151), "Mecanografía" (Folio 000153), "SAI Redacción de notas" (Folio: 000154) y "Síntesis de notas" (Folio 000155). Todas las Constancias mencionadas con anterioridad están expedidas por la empresa licitante. Los conocimientos acreditados se ubican dentro de las aptitudes: "Conocimiento de programas y/o actividades sobre el monitoreo de medios impresos y/o electrónicos; Conocimiento en redacción y/o corrección de estilo y, Conocimiento de programas para la elaboración de reportes cualitativos y/o cuantitativos. En ese sentido, se da por acreditada la propuesta del Licitante.				
Al tenor de lo anterior, al Licitante Especialistas en Medios, S.A. de C.V. se le asignan DOS (2) puntos , al presentar la documentación soporte y evidencia conforme a lo señalado en los incisos A), B) y C) sobre los 3 (tres) Responsables del servicio.				

Subrubro 1.2. Capacidad de equipamiento.

Empresa licitante: <u>Especialistas en Medios, S.A. de C.V.</u> Subrubro 1.2 Capacidad de equipamiento.	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	10.00									
EL LICITANTE deberá acreditar la capacidad de LA PLATAFORMA para el servicio de monitoreo, digitalización y sistematización de la información en medios convencionales. Para tal efecto, EL LICITANTE deberá presentar a la CNCS una demostración de las características y funcionalidades de LA PLATAFORMA. La demostración se realizará con base en los criterios descritos en el numeral 2.3 del Anexo Técnico.													
Para llevar a cabo la valoración de este subrubro, se sumarán los puntos que den cumplimiento con las características adicionales o complementarias que de manera presencial y documental EL LICITANTE demuestre y acredite respecto de las capacidades de LA PLATAFORMA:													
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #cccccc;"> <th style="text-align: center; padding: 2px;">CARACTERÍSTICAS COMPLEMENTARIAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="padding: 2px;">Se acredita la capacidad de mostrar, consultar y exportar un histórico de testigos mayor a 3 (tres) años. Inciso e) del numeral 2.3 del Anexo Técnico.</td> <td style="width: 15%;"></td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">1. Menciones históricas de 3 años y un día y hasta 4 años:</td> <td style="width: 15%; text-align: center;">5.00 puntos</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">2. Menciones históricas de 4 años y un día y hasta 5 años:</td> <td style="width: 15%; text-align: center;">6.00 puntos</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">3. Menciones históricas de más de 5 años:</td> <td style="width: 15%; text-align: center;">7.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					CARACTERÍSTICAS COMPLEMENTARIAS	Se acredita la capacidad de mostrar, consultar y exportar un histórico de testigos mayor a 3 (tres) años. Inciso e) del numeral 2.3 del Anexo Técnico.		1. Menciones históricas de 3 años y un día y hasta 4 años:	5.00 puntos	2. Menciones históricas de 4 años y un día y hasta 5 años:	6.00 puntos	3. Menciones históricas de más de 5 años:	7.00 puntos
CARACTERÍSTICAS COMPLEMENTARIAS													
Se acredita la capacidad de mostrar, consultar y exportar un histórico de testigos mayor a 3 (tres) años. Inciso e) del numeral 2.3 del Anexo Técnico.													
1. Menciones históricas de 3 años y un día y hasta 4 años:	5.00 puntos												
2. Menciones históricas de 4 años y un día y hasta 5 años:	6.00 puntos												
3. Menciones históricas de más de 5 años:	7.00 puntos												

Servicio de monitoreo, digitalización y sistematización de información en medios convencionales para la elaboración de productos informativos

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

	*Se otorgan únicamente los puntos que correspondan al número de años que puedan acreditar, es decir, esta característica no es acumulable, es opcional.		
	Se acredita que LA PLATAFORMA tiene un servicio integral en lo que respecta al monitoreo, digitalización y sistematización de la información en medios convencionales. Inciso a) del numeral 2.3 del Anexo Técnico.	0.50 puntos	
	Se acredita la posibilidad de brindar sus servicios de consulta mediante una aplicación móvil. Inciso d) del numeral 2.3 del Anexo Técnico.	0.50 puntos	
	Se acredita la consulta digital de los medios impresos nacionales. Inciso b) del numeral 2.3 del Anexo Técnico.	1.00 punto	
	Se acredita la capacidad de realizar cortes digitales a la programación de radio, televisión o canales digitales desde LA PLATAFORMA. Inciso c) del numeral 2.3 del Anexo Técnico.	1.00 punto	

 El total de puntos a otorgar en el subrubro no excederá de **10.00 puntos**.

Para poder acreditar los puntos establecidos en la presente tabla, **EL LICITANTE** deberá entregar como parte de su propuesta técnica, descripción clara y específica de las características con las que oferta LA PLATAFORMA y/o pruebas documentales (**capturas de pantalla, ejemplos o reportes**) que sirvan para dejar evidencia de que LA PLATAFORMA cumple con las características adicionales que puede ofrecer, conforme al numeral 2.3 del Anexo Técnico. La falta de evidencia o falta de claridad en la acreditación de alguna de estas características es motivo para no acreditar los puntos establecidos como parte las características de LA PLATAFORMA".

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

El licitante Especialista en Medios, S.A. de C.V. se presentó el día 18 de diciembre de 2025 a las 12:30 horas en las oficinas centrales del INE a la sesión de demostración técnica para acreditar las siguientes características y capacidades técnicas de la plataforma:

Capacidad técnica (Características complementarias)	Cumplimiento / Observaciones	Puntos obtenidos
LA PLATAFORMA tiene la capacidad de mostrar, consultar y exportar un histórico de testigos mayor a 3 (tres) años contados a partir de la entrada en vigor del contrato: <ul style="list-style-type: none"> • Testigos históricos de 3 años y un día y hasta 4 años. • Testigos históricos de 4 años y un día y hasta 5 años. • Testigos históricos de más de 5 años. 	Sí acredita / El Licitante acreditó un histórico de más de 5 años.	7.00 puntos

Servicio de monitoreo, digitalización y sistematización de información en medios convencionales para la elaboración de productos informativos

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

	LA PLATAFORMA otorga un servicio integral en lo que respecta al monitoreo, digitalización y sistematización de la información en medios convencionales.	Sí acredita	0.50 puntos	
	EL PROVEEDOR tiene la posibilidad de brindar sus servicios de consulta mediante una aplicación móvil.	Sí acredita	0.50 puntos	
	LA PLATAFORMA permite una consulta digital de los principales medios impresos, atendiéndose de manera íntegra y conforme a su publicación impresa.	Sí acredita	1.00 punto	
	LA PLATAFORMA permite a los usuarios realizar cortes digitales a la programación de radio y televisión, sin necesidad de solicitarlo a EL PROVEEDOR	Sí acredita	1.00 punto	

El cumplimiento de capacidades fue acreditado conforme a las cédulas que fueran firmadas por el licitante y funcionarios públicos en presencia de las sesiones de demostraciones técnicas (Anexo). Asimismo, conforme al numeral 2.3 del Anexo Técnico, el Licitante entregó como parte de su propuesta técnica, descripción clara y específica de las características complementarias con las que oferta LA PLATAFORMA, por las que, desde el Folio 000160 hasta el 000184 el licitante deja evidencia del cumplimiento de cada una de estas capacidades técnicas complementarias. En razón de lo anterior, el licitante Especialistas en Medios, S.A. de C.V. obtiene 10.00 puntos.

Subrubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.

Empresa licitante: <u>Especialistas en Medios, S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00				
Rubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad								
El LICITANTE deberá acreditar si cuenta con personal en situación de discapacidad.								
<table border="1"> <tr> <td>No cuenta con personal en situación de discapacidad</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Cuenta con personal en situación de discapacidad</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> </table>					No cuenta con personal en situación de discapacidad	0.00 puntos	Cuenta con personal en situación de discapacidad	0.50 puntos
No cuenta con personal en situación de discapacidad	0.00 puntos							
Cuenta con personal en situación de discapacidad	0.50 puntos							
De conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se otorgarán puntos a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, misma que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.								
El total de puntos a otorgar en el subrubro no excederá de 0.50 (cero punto cincuenta puntos).								
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:								
Se determinó que, de la evidencia presentada por la empresa Especialistas en Medios, S.A. de C.V. NO ACREDITA los requerimientos del presente sub rubro. El licitante presenta escrito en hoja membretada y firmado por el Representante Legal de la empresa en la que indica que no cuenta con personal en situación de discapacidad, conforme al Folio 000185.								
<u>En razón de lo anterior, no se asignan puntos.</u>								

Servicio de monitoreo, digitalización y sistematización de información en medios convencionales para la elaboración de productos informativos

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Subrubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionada directamente con la prestación del servicio.

Empresa licitante: Especialistas en Medios, S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00
Rubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionada directamente con la prestación del servicio				

El LICITANTE deberá acreditar que pertenece al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, asimismo acreditar que han producido bienes con innovación tecnológica propia que ayuden o contribuyan con la prestación del servicio solicitado. Para cumplir con este requisito debe acreditarse con documento comprobatorio, reconocimiento o premio y no podrá tener una vigencia mayor a 10 años y que esté reconocido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con el cual se entregó la patente, registro o autorización correspondiente.

Asimismo, se otorgará a las MIPYMES nacionales que produzcan bienes con innovación tecnológica que tengan registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, bajo la modalidad de patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trabajo de circuitos integrados, para lo cual, deberán exhibir copia simple del certificado correspondiente.

Acredita haber producido los bienes que se utilizarán en la prestación del servicio objeto del procedimiento de contratación, con innovación tecnológica que tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.	2.00 puntos
No acredita bienes con innovación tecnológica	0.00 puntos

El total de puntos a otorgar en el subrubro no excederá de 2.00 (dos) puntos.

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Especialistas en Medios, S.A. de C.V., ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:

EL LICITANTE presenta escrito en hoja membretada y firmado por su representante legal, en donde se indica que, pertenece al rango de "Pequeña empresa", de conformidad con la estratificación estipulada en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009 (Folio 000186).

Asimismo, presenta copia simple del título de patente número MX/u/2017/000599 registrada ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) sobre el producto denominado: "Dispositivo mejorado para la manipulación de archivos de audio y video en ordenador, y sistemas que lo contienen" (Folio 000187). Dicha patente reconoce como titular e inventor del modelo de utilidad a: Olga Guadalupe Mireles Aguirre, persona que figura como Apoderada Legal de la empresa Especialistas de Medios, S.A de CV., como se estable en la escritura cuarenta y seis mil seiscientos cinco (46605), del 08 de febrero de 2019 (Folios: 000188 y 000206).

Derivado de lo anterior, es posible reconocer a Especialistas en Medios, S.A. de C.V. como propietaria de la patente de referencia, sobre bienes con innovación tecnológica que se encuentren directamente relacionados con la prestación del servicio. Al tenor de lo anterior, el Licitante Especialistas en Medios, S.A. de C.V. ACREDITA el presente sub rubro y **se le asignan DOS (2) puntos**.

Servicio de monitoreo, digitalización y sistematización de información en medios convencionales para la elaboración de productos informativos

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Subrubro 1.5 Participación de empresas que hayan aplicado políticas y prácticas en equidad de género.

Empresa licitante: <u>Especialistas en Medios, S.A. de C.V.</u> Rubro 1.5 Participación de empresas que hayan aplicado políticas y prácticas en equidad de género	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------	-------------	-------------------------	-------------

El LICITANTE deberá acreditar si ha aplicado políticas y/o prácticas en equidad de género entre su personal, con la entrega de certificados o documentos probatorios:

No cuenta con políticas y/o prácticas en equidad de género	0.00 puntos
Cuenta con políticas y/o prácticas en equidad de género	0.50 puntos

De conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se otorgarán puntos a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.

El total de puntos a otorgar en el subrubro no excederá de 0.50 (cero punto cincuenta) puntos.

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que, de la evidencia presentada por la empresa Especialistas en Medios, S.A. de C.V. NO ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria. El licitante presenta escrito en hoja membretada firmado por su representante legal, en donde se indica que la empresa licitante "no cuenta con certificación correspondiente que acredite la aplicación de políticas y prácticas de Igualdad de Género", como se asienta en el Folio 000207.

Por tanto, **no se asignan puntos**, toda vez que el licitante no cuenta con políticas o prácticas en equidad de género entre su personal.

RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.

Empresa licitante: <u>Especialistas en Medios, S.A. de C.V.</u> Subrubro 2.1. Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	8.00	Puntos obtenidos	8.00
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------	-------------	-------------------------	-------------

PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados en la presente convocatoria, EL LICITANTE deberá presentar un **máximo de 3 (tres)** contratos celebrados con el sector público o privado, con una **antigüedad máxima de 5 (cinco) años** de su firma, con los que acredite la prestación de servicios de la misma naturaleza, en alcance, contenidos y

Servicio de monitoreo, digitalización y sistematización de información en medios convencionales para la elaboración de productos informativos

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Especialistas en Medios, S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	8.00	Puntos obtenidos	8.00								
entregables a los solicitados en la presente convocatoria. Asimismo, para objeto de considerar la antigüedad de los contratos presentados, en caso de que el servicio para la acreditación de experiencia o especialidad se encuentre vigente, se tomará en cuenta hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones que dé lugar a la presente licitación.												
Como parte de los criterios para evaluar la "misma naturaleza" del servicio de los contratos presentados en la acreditación de puntos de este subrubro, se considerarán como servicios similares los contratos cuyo objeto sean los siguientes:												
<ul style="list-style-type: none"> - Monitoreo de medios electrónicos (radio y televisión); - Monitoreo y/o digitalización de medios impresos (elaboración de Síntesis Matutina de Prensa); - Análisis de información de medios convencionales 												
Documentos que deberá presentar para acreditar la experiencia y especialidad:												
<ul style="list-style-type: none"> • EL LICITANTE preferentemente proporcionará relación de contratos que incluya dirección, teléfono y nombre de la persona a contactar de cada uno de los contratos presentados. • Copia legible de los pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier documento (versiones públicas de éstos), celebrados con el sector público o privado que incluya el o los anexos necesarios que permitan conocer y verificar el alcance de la contratación de los servicios previstos; todos los documentos deberán estar firmados por todas las partes. La empresa que firma los contratos presentados deberá ser la empresa LICITANTE que presenta la propuesta en el procedimiento de contratación. En caso de que haya tenido cambios de su razón o denominación social, deberá presentar copia simple de la reforma o reformas a su Acta Constitutiva. • Asimismo, de presentarse un mayor número de contratos para el otorgamiento de los puntos, sólo se considerarán los primeros 3 (tres) contratos de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición. 												
EL LICITANTE podrá presentar versión pública de los pedidos contratos, órdenes de servicio o, en su caso, carta emitida por el representante legal de EL LICITANTE que contenga un extracto de ese documento o sección, con datos de contacto del cliente y que incluyan la información necesaria para que el Instituto, en su caso, tenga la posibilidad de corroborar la información solicitada y susceptible de verificación.												
NOTA: En caso de que EL LICITANTE no cumpla con los formatos establecidos para la presentación de información en el presente punto, no será causa de desechamiento de la propuesta o de no otorgamiento de los puntos respectivos, toda vez que, al momento de evaluar la propuesta se considerará sobre la información presentada, sin menoscabo del hecho de que hayan presentado o no, en los formatos establecidos.												
ACREDITACIÓN DE LA ESPECIALIDAD												
Para el cálculo de la especialidad del servicio, se considerará el <u>número de contratos</u> o cualquier otro documento que permita que EL LICITANTE compruebe que ha prestado sus servicios en los términos señalados en el Rubro 2 y que acrediten la misma naturaleza del servicio.												
Otorgamiento y contabilización de puntos:												
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 2px;">Acredita celebración de 3 (tres) contratos</td> <td style="padding: 2px; text-align: right;">8.00 puntos</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Acredita celebración de 2 (dos) contratos</td> <td style="padding: 2px; text-align: right;">7.00 puntos</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Acredita celebración de 1 (un) contrato</td> <td style="padding: 2px; text-align: right;">6.00 puntos</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">No acredita celebración de contratos</td> <td style="padding: 2px; text-align: right;">0.00 puntos</td> </tr> </table>					Acredita celebración de 3 (tres) contratos	8.00 puntos	Acredita celebración de 2 (dos) contratos	7.00 puntos	Acredita celebración de 1 (un) contrato	6.00 puntos	No acredita celebración de contratos	0.00 puntos
Acredita celebración de 3 (tres) contratos	8.00 puntos											
Acredita celebración de 2 (dos) contratos	7.00 puntos											
Acredita celebración de 1 (un) contrato	6.00 puntos											
No acredita celebración de contratos	0.00 puntos											
El LICITANTE o LICITANTES que acrediten hasta 3 (tres) contratos de especialidad , obtendrá 8.00 (ocho) puntos, el máximo de puntos posibles . En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de contratos de especialidad, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.												
El total de puntos a otorgar en el subrubro no excederá de 8.00 (ocho) puntos.												

Servicio de monitoreo, digitalización y sistematización de información en medios convencionales para la elaboración de productos informativos

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Especialistas en Medios, S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	8.00	Puntos obtenidos	8.00
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------	-------------	-------------------------	-------------

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

CONTRATO 1

a) Acredita. Presenta copia simple de Contrato Número FGR/AD/SERV/005-3/2024 celebrado con la Fiscalía General de la República (Folios 000209 al 000231)

a.1) Objeto del contrato: "Servicio electrónico de síntesis de prensa digitalizada para la Fiscalía General de la República" (Folio 000213).

a.2) La vigencia: la vigencia será a partir de su formalización, es decir, 26 de marzo de 2024 (según folio 000225) y hasta el 31 de diciembre de 2024. (Folio 000215).

a.3) Especificaciones técnicas: Servicio electrónico de síntesis de prensa digitalizada en medios impresos sobre los temas de interés institucional (Folios 000227 al 000231)

El CONTRATO 1 cumple con los requisitos establecidos para evaluación en materia de especialidad y, a su vez, se considerará para acreditar experiencia.

CONTRATO 2

b) Acredita. Presenta copia simple de Contrato Número TECDMX/SA/LPN/C-004/2023 celebrado con la Tribunal Electoral de la Ciudad de México (Folios 000232 al 000254).

b.1) Objeto del contrato: "Servicio de Monitoreo Informativo del Tribunal Electoral de la Ciudad de México". (Folio 000232).

b.2) La vigencia: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023. (Folio 000237).

b.3) Especificaciones técnicas: Monitoreo de medios: prensa, radio, televisión y sitios web. Recopilación de la información sobre el TECDMX, sus funcionarios y temas de interés (Folios 000246 al 000254).

El CONTRATO 2 cumple con los requisitos establecidos para evaluación en materia de especialidad y, a su vez, se considerará para acreditar experiencia.

CONTRATO 3

a) Acredita. Presenta copia simple de Contrato Número C-EM/ABM/0209/2022 celebrado con Asociación de Bancos de México ABM, A.C. (Folios 000255 al 000268).

c.1) Objeto del contrato: "Recopilar información publicada en periódicos y revistas de circulación nacional, sobre el tema y/o personajes de interés de la ABM. (Folio 000256).

c.2) La vigencia: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 (Folio 000256).

c.3) Especificaciones técnicas: Cobertura de temas relevantes publicados en periódicos y revistas de circulación nacional sobre el tema y/o personajes de su interés (Folios del 000260 al 000263). Seguimiento de los principales noticiarios de radio y televisión (cobertura en más de 150 programas), para mantener oportunamente informado a la Asociación (Folio 000264). Productos adicionales para las estrategias de comunicación - Reporte de Reputación Digital (en Twitter, Facebook y YouTube) en torno a la Convención Bancaria 2022; Reporte Coyuntura semanal, a través del cual se accederá a la información noticiosa más relevante del ámbito político, económico y social- y una APP para consultar información de interés (folio 000266).

El CONTRATO 3 cumple con los requisitos establecidos para evaluación en materia de especialidad y, a su vez, se considerará para acreditar experiencia.

En razón de lo anterior, al Licitante Especialistas en Medios, S.A. de C.V. se le asignan 8 (ocho) puntos, toda vez que acredita la celebración de 3 (tres) contratos de especialidad. Los tres contratos presentados fueron celebrados dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones del procedimiento actual de licitación, presentan objeto, vigencia y razones sociales del Licitante y, proveen servicios de naturaleza similar a lo solicitado por el Instituto Nacional Electoral.

Servicio de monitoreo, digitalización y sistematización de información en medios convencionales para la elaboración de productos informativos

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Subrubro 2.2 Experiencia del licitante

Empresa licitante: Especialistas en Medios, S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	8.00	Puntos obtenidos	7.83
Subrubro 2.2. Experiencia del licitante.				

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA

La experiencia se evaluará a partir de los contratos con los que el licitante haya acreditado especialidad. Para el cálculo del tiempo de experiencia se considerarán el número de meses cumplidos a partir de la vigencia del contrato o cualquier otro documento que permita que EL LICITANTE compruebe que ha prestado sus servicios y hasta el día del término del mismo.

- Si durante el primer mes de servicio y conforme a la fecha final del contrato se acreditan 10 días o menos, adicionales de servicio, éstos no se contabilizan para la obtención de meses de experiencia.
- Si durante el primer mes de servicio y conforme a la fecha final del contrato se acreditan entre 11 y 20 días adicionales de servicio, éstos se contabilizarán como medio mes de experiencia.
- Si durante el primer mes de servicio y conforme a la fecha final del contrato se acreditan entre 21 y 30 días adicionales de servicio, éstos se contabilizarán como mes completo de experiencia.

Otorgamiento y contabilización de puntos:

EL LICITANTE deberá acreditar al menos 1 (un) año de experiencia para el otorgamiento de 6.00 (seis) puntos, siendo este lapso el de mayor predominancia para la acreditación de experiencia por parte de EL LICITANTE.

De manera adicional, EL LICITANTE podrá acreditar hasta 2 (dos) puntos adicionales conforme a la experiencia que muestre en la prestación de servicios de la misma naturaleza, siempre y cuando EL LICITANTE acredite más de un año de experiencia. El Instituto le otorgará 2.00 (dos) puntos adicionales a EL LICITANTE que acredite el mayor tiempo de experiencia en los contratos presentados y a partir del máximo acreditado se aplicará una regla de tres para distribuir los puntos de manera proporcional.

Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite el máximo tiempo de experiencia , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	2.00 puntos
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------

En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo tiempo de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.

El total de puntos a otorgar en el subrubro no excederá de 8.00 (ocho) puntos.

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Los contratos susceptibles de evaluación en términos de experiencia serán aquéllos que acrediten especialidad, al tenor de lo establecido en el presente Rubro. En ese sentido, derivado del análisis realizado en el Subrubro 2.1, se determinó que los tres contratos presentados por el licitante Especialistas en Medios, S.A. de C.V. son susceptibles de ser evaluados en cuanto a experiencia:

Servicio de monitoreo, digitalización y sistematización de información en medios convencionales para la elaboración de productos informativos

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Especialistas en Medios, S.A. de C.V.</u> Subrubro 2.2. Experiencia del licitante.				Puntos convocatoria		8.00	Puntos obtenidos	7.83	
No.	# CONTRATO	RAZÓN SOCIAL	Años previos a la formalización del contrato	Cumple con especialidad del servicio	EXPERIENCIA				Acreditación de temporalidad consecutiva
					Desde	Hasta	Total de Meses del Contrato		
1	FGR/AD/SERV/005-3/2024 (Folios 0002009 al 000231)	Fiscalía General de la República	2 años	SÍ	26/03/2024	31/12/2024	9	01/01/2022 al 31/12/2023 y 26/03/2024 al 31/12/2024	
2	TECDMX/SA/LPN/C-004/2023 (Folios 000232 al 000254)	Tribunal Electoral de la Ciudad de México	3 años	SÍ	01/01/2023	31/12/2023	12		
3	C-EM/ABM/0209/2022 (Folios 000255 al 000268)	Asociación de Bancos de México ABM, A.	4 años	SÍ	01/01/2022	31/12/2022	12		
TOTAL DE MESES DE EXPERIENCIA ACREDITADOS							33 meses	33 meses*	

*Con base en inciso c), del numeral 5.1 de la Convocatoria, se señala que, "para acreditar la experiencia se asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales al LICITANTE o los LICITANTES que acrediten el máximo tiempo de experiencia, conforme a los límites establecidos. La experiencia se tomará de los contratos acreditados para la especialidad. Se sumará el tiempo durante el cual el licitante se ha dedicado a prestar servicios de la misma naturaleza objeto de la contratación, para el cómputo de los contratos se sumará el tiempo de vigencia de cada contrato sin duplicar o adicionar los períodos de convivencia entre estos, de manera que si dos o más contratos conviven durante cierto número de meses calendario, se computarán solo esos meses, sin que se adicionen o incrementen tantas veces como contratos coincidan, por lo que no serán considerados para acreditar temporalidad alguna adicional a su vigencia, entendiendo que, no podrán ser acumulativos ante la convivencia.

Especialistas en Medios, S.A. de C.V. acredita 33 meses de experiencia consecutiva. En este sentido, el Licitante logró acreditar al menos 1 (un) año de experiencia en servicios de la misma naturaleza, por lo cual, obtiene SEIS (6) puntos.

De manera adicional, conforme a la experiencia que acrediten los licitantes que participaron del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la presente licitación y, a partir del número máximo de meses acreditado por alguno de los Licitante, se aplica una regla de tres, para distribuir 2 (dos) puntos adicionales de manera proporcional. Lo anterior, se calcula conforme a lo siguiente:

Nombre de Licitante	Meses de experiencia acreditados	Máximo de puntos adicionales posibles	Puntos obtenidos. Cálculo por regla de tres
EFINFO S.A.P.I. de C.V.	36 meses	2 puntos	2.00 puntos
Especialistas en Medios, S.A. de C.V.	33 meses	2 puntos	1.83 puntos

Servicio de monitoreo, digitalización y sistematización de información en medios convencionales para la elaboración de productos informativos

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Especialistas en Medios, S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	8.00	Puntos obtenidos	7.83
Subrubro 2.2. Experiencia del licitante.				

De acuerdo con la tabla anterior, Especialistas en Medios, S.A. de C.V. obtiene 1.83 puntos adicionales, los cuales, se calcularon por regla de tres y se asignaron de manera proporcional, tomando como referencia máxima los 36 meses de experiencia acreditados por EFINFO S.A.P.I. de C.V.

En razón de lo anterior, al Licitante Especialistas en Medios, S.A. de C.V. se le asignan 7.83 (siete punto ochenta y tres) puntos en el presente rubro, resultados de la suma de: 6 (seis) puntos por acreditar al menos 1 año de experiencia y 1.83 (uno punto ochenta y tres) puntos adicionales asignados de manera proporcional por regla de tres.

RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO

Subrubro 3.1 Metodología para la prestación del servicio

Empresa licitante: <u>Especialistas en Medios, S.A. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	5.00	Puntos obtenidos	4.00
Subrubro 3.1 Metodología para la prestación del servicio				

Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo Técnico de la convocatoria: la metodología y el plan de trabajo propuestos por EL LICITANTE que permita garantizar el cumplimiento del contrato respectivo.

Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual EL LICITANTE propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio solicitado, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente convocatoria.

Conforme al numeral 2.2.1.6. del Anexo Técnico, referente al seguimiento al servicio, El LICITANTE deberá presentar la metodología específica que emplearán los Responsables del servicio para atender las solicitudes que EL SUPERVISOR realice sobre los servicios previstos durante la vigencia del contrato.

La metodología puede ser tan extensa o detallada como lo requiera EL LICITANTE, sin embargo, deberá describir o explicar claramente los siguientes aspectos:

Servicio de monitoreo, digitalización y sistematización de información en medios convencionales para la elaboración de productos informativos

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Especialistas en Medios, S.A. de C.V.</u> Subrubro 3.1 Metodología para la prestación del servicio	Puntos convocatoria	5.00	Puntos obtenidos	4.00
<u>1. Alcance del monitoreo</u> <p>1.1 Cobertura de medios: tipo y número de fuentes que comprende. Se requiere tomar como referencia plantilla de medios (Anexo A)</p> <p>1.2 Oportunidad de registro: tiempo promedio de detección y registro en plataforma o envío de la alerta</p> <p>1.3 Geografía: capacidad de segmentación geográfica para portales informativos</p>	3.50 puntos			
<u>2. Proceso de transcripción y clasificación</u> <p>2.1 Esquema operativo para realizar la transcripción: describir herramientas, recursos humanos y/o esquemas de trabajo empleados para llevar a cabo las transcripciones.</p> <p>2.2 Esquema operativo para realizar la clasificación de información: describir herramientas, recursos humanos y/o esquemas de trabajo empleados para llevar la clasificación de información en bases de datos.</p> <p>2.3 Método para el análisis de sentimiento: describir herramientas y/o método de aplicación para realizar el análisis del sentimiento de la información que se registra en base de datos, de conformidad con el numeral 2.2.1.5 del Anexo Técnico.</p>	1.00 punto			

Servicio de monitoreo, digitalización y sistematización de información en medios convencionales para la elaboración de productos informativos

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Especialistas en Medios, S.A. de C.V. Subrubro 3.1 Metodología para la prestación del servicio	Puntos convocatoria	5.00	Puntos obtenidos	4.00
<u>3. Capacidad operativa y plan de contingencia</u> <p>3.1. Esquema de atención: describir cómo se procesan las peticiones, fallas o acompañamiento al servicio de monitoreo por parte de EL PROVEEDOR</p> <p>3.2 Oportunidad en la atención: desglosar tiempos promedio por el tipo de atención.</p> <p>3.3 Protocolo de contingencia: describir esquema, personal y puntos de contacto en casos de contingencia externa o interna.</p>	0.50 puntos			
<p>Se asignará la mayor cantidad de puntos posibles (3.50 puntos) a la descripción de la metodología que atiende al aspecto sobre "alcance del monitoreo" y, para el resto de puntos posibles, podrá sumarse lo correspondiente para cada aspecto adicional que se acredite: "proceso de transcripción y clasificación" o "capacidad operativa y plan de contingencia". El total de puntos a otorgar en el subrubro es de máximo 5.00 puntos.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Especialistas en Medios, S.A. de C.V. ACREDITA PARCIALMENTE los requerimientos del presente rubro:</p> <p>1) Acredita: Alcance del monitoreo</p> <p>1.1. Cobertura de medios: tipo y número de fuentes que comprende. Se requiere tomar como referencia plantilla de medios (Anexo A). Acreditado en folio: 000273</p> <p>1.2 Oportunidad de registro: tiempo promedio de detección y registro en plataforma o envío de la alerta. Acreditado en folio: 000273</p> <p>1.3 Geografía: capacidad de segmentación geográfica para portales informativos. Acreditado en folio 000274</p> <p>2) No acredita: Proceso de transcripción y clasificación</p> <p>2.1. Esquema operativo para realizar la transcripción: describir herramientas, recursos humanos y/o esquemas de trabajo empleados para llevar a cabo las transcripciones. Acreditado en folios: 000277 y 000278</p>				

Servicio de monitoreo, digitalización y sistematización de información en medios convencionales para la elaboración de productos informativos

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Especialistas en Medios, S.A. de C.V.</u> Subrubro 3.1 Metodología para la prestación del servicio	Puntos convocatoria 5.00	Puntos obtenidos 4.00
<p>2.2 Esquema operativo para realizar la clasificación de información: describir herramientas, recursos humanos y/o esquemas de trabajo empleados para llevar la clasificación de información en bases de datos. De la revisión integral a la propuesta del licitante, no existe una propuesta metodológica clara que describa el esquema operativo para la clasificación de la información en bases de datos. Si bien en el folio 000278 se desglosa un esquema sobre el proceso de las transcripciones, no atiende a una metodología para la clasificación de información, ni menciona sobre herramientas o recursos humanos que se disponen para estas actividades. Asimismo, en el folio 000284 se incluye un esquema de "análisis" en base de datos, sin referir nada sobre un proceso, esquema o método que pueda dar cumplimiento el entregable referido en el numeral 2.2.2.5. del Anexo Técnico.</p> <p>2.3 Método para el análisis de sentimiento: describir herramientas y/o método de aplicación para realizar el análisis del sentimiento de la información que se registra en base de datos, de conformidad con el numeral. 2.2.1.5 del Anexo Técnico. Acreditado en folio: 000285</p> <p>3) Acredita: Capacidad operativa y plan de contingencia</p> <p>3.1. Esquema de atención: describir cómo se procesan las peticiones, fallas o acompañamiento al servicio de monitoreo por parte de EL PROVEEDOR. Acreditado en folios: 000272, 000277, 000281 y 000284</p> <p>3.2 Oportunidad en la atención: desglosar tiempos promedio por el tipo de atención. Acreditado en folios: 000292 hasta 0000296</p> <p>3.3 Protocolo de contingencia: describir esquema, personal y puntos de contacto en casos de contingencia externa o interna. Acredita en folios: 000276, 000280, 000283, 000287 y 000288</p> <p>Al tenor de lo anterior, al licitante Especialistas en Medios, S.A. de C.V. obtiene 4 (cuatro puntos) al acreditar la metodología para la prestación del servicio de los aspectos 1) y 3), referentes al Alcance del monitoreo (3.50 puntos) y Capacidad operativa y plan de contingencia (0.50 puntos), no obstante, al no contar con documentación soporte y evidencia clara para acreditar en su totalidad el aspecto 2) referente al Proceso de transcripción y clasificación, NO se otorga el punto (1 punto) adicional establecido para dicho aspecto.</p> <p>En ese sentido, con fundamento en el numeral 2, inciso f) de la convocatoria, se señala que "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>		

Subrubro 3.2 Plan de Trabajo propuesto para servicios

Empresa licitante: <u>Especialistas en Medios, S.A. de C.V.</u> Subrubro 3.2 Plan de Trabajo propuesto para servicios	Puntos convocatoria 3.00	Puntos obtenidos 0.00
<p>El LICITANTE deberá entregar un plan de trabajo que describa el procedimiento para cumplir con las fases solicitadas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <u>Fase de implementación.</u> <p>Aspectos de referencia para esta fase:</p>		

Servicio de monitoreo, digitalización y sistematización de información en medios convencionales para la elaboración de productos informativos

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Especialistas en Medios, S.A. de C.V. Subrubro 3.2 Plan de Trabajo propuesto para servicios	Puntos convocatoria 3.00	Puntos obtenidos 0.00				
a) Definición de requerimientos: tareas específicas para configurar las palabras clave del monitoreo y definición de listado final de medios. b) Definición de formatos de entrega para de transcripciones y bases de datos. c) Configuración de LA PLATAFORMA: cronograma para la instalación, personalización, pruebas técnicas y entrega de accesos de LA PLATAFORMA. d) Capacitación: módulos, duración y fechas de la capacitación al personal del Instituto sobre el uso de la plataforma (en caso de que sea nueva).						
2. <u>Fase de operación.</u> Aspectos de referencia para esta fase: a) Diagrama de flujo de trabajo para la atención al servicio de digitalización de medios impresos b) Diagrama de flujo de trabajo para la atención al servicio de monitoreo de medios electrónicos y digitales c) Gestión de transcripciones y análisis de información en base de datos						
3. <u>Fase de control y seguimiento:</u> a) Mecanismos de calidad: descripción de cómo se audita y valida la calidad en el servicio b) Mecanismos de comunicación: canales de soporte disponibles y protocolos para las reuniones que se gestiones c) Seguimiento operativos: procedimiento para mantener retroalimentación y seguimiento del servicio, sobre todo por lo que toca a la clasificación de información en base de datos.						
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 2px;">Acredita plan de trabajo completo</td> <td style="padding: 2px;">3.00 puntos</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">No acredita</td> <td style="padding: 2px;">0.00 puntos</td> </tr> </table>			Acredita plan de trabajo completo	3.00 puntos	No acredita	0.00 puntos
Acredita plan de trabajo completo	3.00 puntos					
No acredita	0.00 puntos					
El total de puntos a otorgar en el subrubro no excederá de 3.00 (tres) puntos.						
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:						
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Especialistas en Medios, S.A. de C.V., NO ACREDITA en su totalidad los requerimientos del presente rubro, al presentar una propuesta parcial del Plan de Trabajo requerido, conforme a lo siguientes:						
1. ACREDITA: Fase de implementación.						
a) Definición de requerimientos: tareas específicas para configurar las palabras clave del monitoreo y definición de listado final de medios. Acredita en desde folios 000297 hasta 000302 b) Definición de formatos de entrega para de transcripciones y bases de datos. Acredita en folios desde 000299 hasta 000302 c) Configuración de LA PLATAFORMA: cronograma para la instalación, personalización, pruebas técnicas y entrega de accesos de LA PLATAFORMA. Acredita en folios: 000297 y 000298 d) Capacitación: módulos, duración y fechas de la capacitación al personal del Instituto sobre el uso de la plataforma (en caso de que sea nueva). Acredita en folios: 000297, 000298, 000299 y 000302.						

Servicio de monitoreo, digitalización y sistematización de información en medios convencionales para la elaboración de productos informativos

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Especialistas en Medios, S.A. de C.V. Subrubro 3.2 Plan de Trabajo propuesto para servicios	Puntos convocatoria 3.00	Puntos obtenidos 0.00
2. NO ACREDITA: Fase de operación.		
a) Diagrama de flujo de trabajo para la atención al servicio de digitalización de medios impresos. De la revisión integral a la propuesta del licitante, no existe un plan de trabajo claro y/o un diagrama de flujo específico para la atención del presente servicio. b) Diagrama de flujo de trabajo para la atención al servicio de monitoreo de medios electrónicos y digitales. De la revisión integral a la propuesta del licitante, no existe un plan de trabajo claro y/o un diagrama de flujo específico para la atención del presente servicio. c) Gestión de transcripciones y análisis de información en base de datos. De la revisión integral a la propuesta del licitante, no existe un plan de trabajo claro para la gestión del presente servicio.		
3. NO ACREDITA: Fase de control y seguimiento:		
a) Mecanismos de calidad: descripción de cómo se audita y valida la calidad en el servicio. De la revisión integral a la propuesta del licitante, no existe un plan de trabajo que refiera de manera clara, la forma en cómo el licitante audita y valida la calidad del servicio. b) Mecanismos de comunicación: canales de soporte disponibles y protocolos para las reuniones que se gestiones. Se acredita en folio: 000296. c) Seguimiento operativos: procedimiento para mantener retroalimentación y seguimiento del servicio, sobre todo por lo que toca a la clasificación de información en base de datos. De la revisión integral a la propuesta del licitante, no existe un plan de trabajo que refiera de manera clara, la forma en cómo el licitante audita y valida la calidad del servicio.		
<p>En este tenor, el licitante Especialistas en Medios, S.A. de C.V., NO ACREDITA de manera completa los puntos 2) y 3), correspondientes a la Fase de operación y Fase de control y seguimiento, toda vez que no presenta documentación soporte y/o evidencia clara sobre dichas fases del plan de trabajo, por lo que, no se le otorgan puntos en el presente subrubro.</p> <p><u>En ese sentido, con fundamento en el numeral 2, inciso f) de la convocatoria, se señala que "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u></p>		

Subrubro 3.3 Esquema estructural de la organización de recursos humanos

Empresa licitante: Especialistas en Medios, S.A. de C.V. Subrubro 3.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria 2.00	Puntos obtenidos 2.00
El LICITANTE deberá presentar el organigrama de las personas que intervendrán en la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes, debiendo estar considerados el Enlace Operativo y los Responsables de Servicio, que se acreditaron en el "Rubro 1" de la presente tabla.		

Servicio de monitoreo, digitalización y sistematización de información en medios convencionales para la elaboración de productos informativos

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Especialistas en Medios, S.A. de C.V.</u> Subrubro 3.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria 2.00	Puntos obtenidos 2.00				
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 2px;">Acredita</td><td style="padding: 2px; text-align: right;">2.00 puntos</td></tr> <tr> <td style="padding: 2px;">No acredita</td><td style="padding: 2px; text-align: right;">0.00 puntos</td></tr> </table>			Acredita	2.00 puntos	No acredita	0.00 puntos
Acredita	2.00 puntos					
No acredita	0.00 puntos					
El total de puntos a otorgar en el subrubro no excederá de 2.00 (dos) puntos.						

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:
 Se determinó que la evidencia presentada por la empresa **Especialistas en Medios, S.A. de C.V.**, ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria, al presentar organigrama de la empresa e identificar con claridad a las personas que intervendrán para la prestación del servicio, como lo son: el Enlace Operativo y Grupo de Trabajo. (Folio 000303).

Al tenor de lo anterior, al Licitante Especialistas en Medios, S.A. de C.V. **se le asignan DOS (2) puntos**, al presentar la documentación soporte y evidencia conforme a lo señalado en el presente sub rubro.

RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.

Empresa licitante: <u>Especialistas en Medios, S.A. de C.V.</u> Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria 10.00	Puntos obtenidos 10.00								
Para este subrubro se considerarán los contratos con los que haya acreditado la Especialidad del licitante, especificados en el subrubro 2.1 de la presente Tabla										
No se aceptarán documentos de cumplimiento de diferentes contratos a los presentados en el subrubro 2.1 de la presente tabla.										
<u>EL LICITANTE deberá presentar alguno de los siguientes documentos para acreditar el cumplimiento de cada uno de los contratos:</u>										
<ul style="list-style-type: none"> • Liberación de garantía; o • Liberaciones de pago sin penalizaciones; o • Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales recibidas en tiempo y forma. <table border="1" style="margin-top: 10px; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 2px;">Acredita cumplimiento de 3 (tres) contratos</td><td style="padding: 2px; text-align: right;">10.00 puntos</td></tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Acredita cumplimiento de 2 (dos) contratos</td><td style="padding: 2px; text-align: right;">8.50 puntos</td></tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Acredita cumplimiento de 1 (un) contrato</td><td style="padding: 2px; text-align: right;">7.00 puntos</td></tr> <tr> <td style="padding: 2px;">No acredita cumplimiento de contratos</td><td style="padding: 2px; text-align: right;">0.00 puntos</td></tr> </table>			Acredita cumplimiento de 3 (tres) contratos	10.00 puntos	Acredita cumplimiento de 2 (dos) contratos	8.50 puntos	Acredita cumplimiento de 1 (un) contrato	7.00 puntos	No acredita cumplimiento de contratos	0.00 puntos
Acredita cumplimiento de 3 (tres) contratos	10.00 puntos									
Acredita cumplimiento de 2 (dos) contratos	8.50 puntos									
Acredita cumplimiento de 1 (un) contrato	7.00 puntos									
No acredita cumplimiento de contratos	0.00 puntos									

Servicio de monitoreo, digitalización y sistematización de información en medios convencionales para la elaboración de productos informativos

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>Especialistas en Medios, S.A. de C.V.</u> Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	10.00
<i>EL INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada. No se aceptarán documentos distintos a los antes señalados; de igual manera los documentos deberán ser legibles, y en su caso, estar debidamente firmados.</i>				
El total de puntos a otorgar en el subrubro no excederá de 10.00 (diez) puntos.				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:				
Para la valoración de este subrubro, son considerados los 3 contratos presentados por el licitante Especialistas en Medios, S.A. de C.V. en el subrubro 2.1 de la presente tabla:				
CONTRATO 1: a) Acredita. Contrato Número FGR/AD/SERV/005-3/2024 celebrado con la Fiscalía General de la República (Folios 000209 al 000231). <u>Documentación probatoria sobre cumplimiento de contrato:</u> carta de liberación de fianza mediante oficio No. FGR/UCS/AESMA/006/2025 firmado por el titular de la Unidad de Política Financiera (Folio: 000305)				
CONTRATO 2: b) Acredita. Presenta copia simple de Contrato Número TECDMX/SA/LPN/C-004/2023 celebrado con la Tribunal Electoral de la Ciudad de México (Folios 000232 al 000254). <u>Documentación probatoria sobre cumplimiento de contrato:</u> carta de liberación de fianza mediante oficio No TECDM/SA/DRMSG/0359/2024 firmado por la Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales correspondiente al Tribunal Electoral de la Ciudad de México. (Folio: 000306).				
CONTRATO 3: c) Acredita. Contrato Número C-EM/ABM/0209/2022 celebrado con Asociación de Bancos de México ABM, A.C. (Folios 000255 al 000268). <u>Documentación probatoria sobre cumplimiento de contrato:</u> carta de cumplimiento de los servicios emitida por Asociación de Bancos de México ABM, A.C. indicando que, el Licitante en referencia cumplió a entera satisfacción, en tiempo y forma; atendiendo con puntualidad y eficiencia los requerimientos del servicio (Folio: 000307).				
Al tenor de lo anterior, al Licitante Especialistas en Medios, S.A. de C.V. se le asignan DIEZ (10) puntos , toda vez que, se acreditó el cumplimiento de los tres contratos presentados.				

Servicio de monitoreo, digitalización y sistematización de información en medios convencionales para la elaboración de productos informativos

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Total de puntos y porcentajes asignados a la oferta técnica	54.83 puntos
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicoamente	45.00 puntos

Servidores Públicos que realizaron la evaluación

Elaboró:	Revisó:	Avaló:
ALFONSO ALEJANDRO GARCÍA PERALTA Subdirector de Síntesis y Monitoreo Informativo	ELIA SOLEDAD BALTAZAR GONZÁLEZ Directora de Comunicación y Análisis Informativo	SERGIO UZETA MURCIO Encargado de Despacho de la Coordinación Nacional de Comunicación Social

FIRMADO POR: GARCIA PERALTA ALFONSO ALEJANDRO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5568263
HASH:
3A82CA086050878464F517D7C8A140BC195D1FD440892B
A75ECA970BCE24F3B0

FIRMADO POR: BALTAZAR GONZALEZ ELIA SOLEDAD
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5568263
HASH:
3A82CA086050878464F517D7C8A140BC195D1FD440892B
A75ECA970BCE24F3B0

FIRMADO POR: UZETA MURCIO SERGIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5568263
HASH:
3A82CA086050878464F517D7C8A140BC195D1FD440892B
A75ECA970BCE24F3B0

Licitante: Especialistas en Medios, S.A. de C.V.

Lugar de la sesión: Viaducto Tlalpan #100, Edificio D, Planta Baja, Sala de Juntas de la Biblioteca. Col. Arenal Tepepan, Alcaldía de Tlalpan. C.P. 14610, Ciudad de México.

Fecha: 18 de diciembre de 2025.

Horario: 12:30 horas.

CAPACIDADES TÉCNICAS INDISPENSABLES DE LA PLATAFORMA:

Inciso	Capacidades técnicas básicas	Acredita		Observaciones
		Sí	No	
a	Diseño y permisos. LA PLATAFORMA deberá mantener una imagen institucional y en la medida de lo posible, acorde a los colores institucionales y/o con el logo del propio INSTITUTO. Asimismo, la versión de LA PLATAFORMA que se habilite para EL INSTITUTO debe ser de uso exclusivo para las y los funcionarios del propio Instituto y no podrá compartir información con proyectos ajenos, otros clientes o personas externas al Instituto, salvo personal a cargo del propio PROVEEDOR y únicamente con fines administrativos.	✓		
b	Usuarios y roles. LA PLATAFORMA debe garantizar el acceso de, al menos, 50 usuarios, para la realización de tareas simultáneas. Las cuentas podrán tener roles diferenciados para la administración y gestión de las funciones de la propia herramienta. Las cuentas de acceso y roles requeridos de operación serán definidas exclusivamente por EL SUPERVISOR, asimismo, podrán realizarse altas, bajas o modificaciones a las cuentas en cualquier momento y cuantas veces sea necesario, durante la vigencia del contrato.	✓		✓
c	Apartados y secciones. LA PLATAFORMA debe contar con la capacidad para clasificar la información a través de apartados específicos para cada tipo de medio, es decir: medios impresos, medios electrónicos y medios digitales. Asimismo, la información contenida en dichos apartados debe desagregarse a través de filtros o secciones que puedan diferenciar el tipo de información, con base en los objetivos o temáticas que defina LA CNCS; lo anterior, a fin de garantizar el seguimiento de la información por tipo de medio y tipo de información. Los apartados y secciones para la clasificación de información podrán crearse, cancelarse o modificarse durante la vigencia del contrato a solicitud expresa de EL SUPERVISOR.	✓		✓
d	Consulta histórica. LA PLATAFORMA debe permitir a los usuarios consultar la información por fechas definidas, es decir, tener un repositorio de la información organizada con criterio del tiempo en que aconteció, para que ésta se pueda consultar específicamente por fecha.	✓		✓

Inciso	Capacidades técnicas básicas	Acredita		Observaciones
		SÍ	NO	
e	<p>Testigos de medios impresos, electrónicos y digitales. Todas las menciones, notas informativas, opiniones o imágenes deberán entregarse a LA CNCS de manera digital o electrónica por medio de LA PLATAFORMA, asimismo, cada testigo deberá generar su propio hipervínculo, el cual, garantice la consulta individualizada de cada material.</p> <p><i>Los testigos deben reproducirse, consultarse y descargarse con buena calidad de imagen, video o audio, según corresponda.</i></p>	✓		
f	<p>Almacenamiento y registro de la información. EL PROVEEDOR deberá garantizar como mínimo un histórico de la información de 3 años hacia atrás, a partir de la entrada en vigor del contrato. Lo anterior, aplica para todos los tipos de medios: impresos, electrónicos y digitales.</p> <p>Los registros de la información detectada históricamente en los medios siempre deben permanecer en LA PLATAFORMA, es decir, los metadatos del registro de cada nota informativa u opinión deben tener la posibilidad de consultar desde LA PLATAFORMA, no obstante, el testigo electrónico o digital no necesariamente debe estar disponible para consulta inmediata.</p> <p><i>La activación del hipervínculo para cualquier testigo registrado no podrá exceder de 24 horas a partir de la solicitud realizada por EL SUPERVISOR.</i></p>	✓		
g	<p>Descarga de la información. Toda la información registrada en LA PLATAFORMA debe tener la capacidad de descargarse:</p> <p>En lo individual, los testigos deben descargarse en archivos compatibles de audio (.mp3), video (.mp4) o imagen (jpg. o.pdf), según corresponda; y,</p> <p>En lo general, la información registrada en LA PLATAFORMA debe sistematizarse para garantizar una descarga en bases de datos en formato de Excel, que cuente con la capacidad de mostrar los metadatos de registro básicos e hipervínculo de los testigos.</p> <p><i>En caso de que LA PLATAFORMA no cuente con la capacidad de descarga directa de la información en base de datos, EL PROVEEDOR mantendrá la responsabilidad de proveer a LA CNCS la información solicitada en bases de datos, en 2 horas como máximo por cada petición que se realice y, para bases de datos mensuales, durante los primeros 3 (tres) días hábiles del mes siguiente.</i></p>	✓		

CAPACIDADES TÉCNICAS ADICIONALES DE LA PLATAFORMA:

Inciso	Capacidad técnica adicional	Acredita		Observaciones
		SÍ	NO	
a	LA PLATAFORMA otorga todos los servicios y entregables previstos en un mismo sistema o plataforma (excepto, en lo que corresponde a la provisión del servicio referido como "LA BASE DE DATOS")	✓		
b	LA PLATAFORMA permite una consulta digital de los medios impresos de circulación nacional, que atiende a la integridad del periódico o revista, conforme a su publicación impresa.	✓		
c	LA PLATAFORMA permite a los usuarios realizar cortes digitales a la programación de radio, televisión o canales digitales, sin necesidad de solicitarlo a EL PROVEEDOR, es decir, es parte de una herramienta de edición integrada a LA PLATAFORMA.	✓		
d	EL PROVEEDOR tiene la posibilidad de brindar sus servicios de consulta, mediante una aplicación móvil.	✓		
e	<p>LA PLATAFORMA tiene la capacidad de mostrar, consultar y exportar un histórico de testigos mayor a 3 (tres) años contados a partir de la entrada en vigor del contrato:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Testigos históricos de 3 años y un día y hasta 4 años. • Testigos históricos de 4 años y un día y hasta 5 años. • Testigos históricos de más de 5 años. <p>Acredita: <i>más de 5 años.</i></p>	✓		<i>Acredita testigos de diciembre de 2019.</i>

DEMOSTRACIÓN ADICIONAL DE FUNCIONAMIENTO:

ID	Capacidad técnica adicional	Acredita		Observaciones
		SI	NO	
1	<p><u>Construcción de la carpeta digital:</u> se requiere que EL LICITANTE se pronuncie sobre la capacidad de LA PLATAFORMA para que personal de EL INSTITUTO pueda gestionar de manera autónoma la información digitalizada para cada apartado establecido en la carpeta digital.</p> <p><i>En caso de que LA PLATAFORMA si cuente con la capacidad de gestión autónoma para el personal de EL INSTITUTO deberá mostrarlo, en caso contrario, EL LICITANTE estará sujeto de brindar una atención personalizada y especializada durante toda la vigencia del contrato para acompañar la construcción de la carpeta digital.</i></p>	✓		

ID	Capacidad técnica adicional	Acredita		Observaciones
		SI	NO	
2	<u>Digitalización de medios impresos:</u> se requieren ejemplos de la capacidad de LA PLATAFORMA para digitalizar el contenido de los medios impresos.	✓		
3	<u>Hipervínculos para carpeta digital:</u> se requieren ejemplos de la capacidad de LA PLATAFORMA para generar hipervínculos por testigo, por apartados, del resumen y de manera integral de la carpeta Síntesis Matutina de Prensa.	✓		
4	<u>Registro de material en radio y TV:</u> se requiere mostrar la capacidad de LA PLATAFORMA para llevar a cabo el registro de testigos en radio y televisión conforme a los metadatos especificados en el numeral 2.2.1.3. del Anexo Técnico.	✓		
5	<u>Transcripciones:</u> se requiere que EL LICITANTE se pronuncie sobre la capacidad de LA PLATAFORMA para disponer de las transcripciones del funcionariado de EL INSTITUTO desde LA PLATAFORMA, conforme al numeral 2.2.1.4. del presente Anexo Técnico. <u>En caso de que LA PLATAFORMA cuente con la capacidad de brindar las entrevistas desde LA PLATAFORMA deberá mostrar tanto la sección para visualización y descarga de la mismas, como el metadato en LA PLATAFORMA que indique la hora de registro de cada transcripción; en caso contrario, EL LICITANTE estará sujeto de enviar por correo electrónico cada transcripción durante toda la vigencia del contrato o hasta que realice la modificación en LA PLATAFORMA.</u>	✓		<i>La transcripción queda realizada al mismo tiempo de la hora de registro del testigo.</i>

Observaciones adicionales:

Sin observaciones.

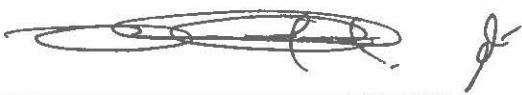
Javier Yáñez Sola
LICITANTE RESPONSABLE DE LA
DEMOSTRACIÓN TÉCNICA

Especialistas en Medios, S.A. de C.V.

Maria Eugenia Baños Rojas

LICITANTE ACOMPAÑANTE

FUNCIONARIADO PÚBLICO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN PRESENCIA DE LA DEMOSTRACIÓN TÉCNICA

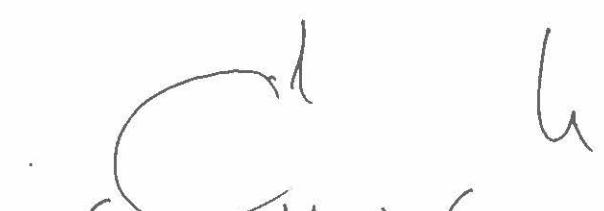


REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA
Alfonso Alejandro García Peralta
Subdirector de Síntesis y Monitoreo Informativo



REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA
Sumie Miyoshi Fujiwara Pérez
Asistente de Análisis y Sistematización de Información

REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA DE LA CNCs



Diego Eusebio Uriel Gómez

REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL



Servicio de monitoreo, digitalización y sistematización de información en medios convencionales para la elaboración de productos informativos

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: EFINFO S.A.P.I. de C.V.

RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos

Empresa licitante: <u>EFINFO S.A.P.I. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00
Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados				

EL LICITANTE deberá designar a un **Grupo de Trabajo integrado por 3 (tres)** personas, quienes fungirán como Responsables de servicios, con base en el numeral 2.2.1.6. del Anexo Técnico:

1. Responsable del monitoreo y digitalización de medios impresos
2. Responsable en el monitoreo de medios electrónicos y digitales, así como las transcripciones de entrevistas.
3. Responsable en la base de datos clasificada sobre el INE

Cada una de las personas designadas como Responsable de servicio, habrán de señalarse con claridad bajo la responsabilidad que les concierne y deberán acreditar al menos 1 año de experiencia en cualquiera de las siguientes actividades:

- Experiencia con actividades vinculadas con el monitoreo y análisis de información en medios impresos.
- Experiencia con actividades vinculadas con el monitoreo y análisis de información en medios electrónicos (radio y televisión) o digitales (portales informativos y canales digitales).
- Experiencia en el manejo de bases de datos sobre información en medios y la explotación de la misma para fines de análisis.
- Experiencia en el soporte y mantenimiento de tecnologías de la información y/o plataformas digitales.

No acredita la experiencia mínima requerida de 1 (un) año	0.00 puntos
Acredita experiencia requerida mínima de 1 (un) año.	0.70 puntos
Acredita 2 (dos) o más años de experiencia.	1.00 punto

El LICITANTE obtendrá hasta 1.00 (un) punto por cada integrante que acredite experiencia de los asuntos relacionados.

En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos, sólo se considerarán los primeros 3 (tres) integrantes de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.

El total de puntos a otorgar en este subrubro no excederá de 3.00 (tres) puntos: 1.00 (un) punto como máximo por cada Responsable de servicio.

Servicio de monitoreo, digitalización y sistematización de información en medios convencionales para la elaboración de productos informativos

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>EFINFO S.A.P.I. de C.V.</u> Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------	-------------	-------------------------	-------------

REQUISITOS PARA LA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA:

EL LICITANTE deberá acreditar los años de experiencia del personal que asignará para este subrubro a través del **curriculum vitae correspondiente**, en donde señale con claridad la experiencia profesional con que cuenta cada uno de los responsables designados en el grupo de trabajo. Para llevar a cabo lo anterior, se requiere que, los *currículums vitae* de las propuestas que realice EL LICITANTE incluyan los siguientes datos:

1. DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA
 - 1.1. Nombre de la(s) empresa(s) en que ha participado.
 - 1.2. Periodo de fecha por el que prestó sus servicios en cada una de las empresas.
 - 1.3. Descripción breve del servicio o actividades realizadas en los trabajos o proyectos en que ha participado.
2. DATOS DE VERIFICACIÓN
 - 2.1. Teléfono y/o correo electrónico de contacto de la empresa en que labora o laboró por la que se acredita experiencia.
 - 2.2. Dirección de la empresa en que labora o laboró por la que se acredita experiencia.

Adicionalmente a lo anterior, se requiere que, se incluya como parte de la propuesta técnica, **información documental probatoria** que permita valorar la experiencia establecida. En este sentido, EL LICITANTE podrá comprobar la experiencia descrita en el *curriculum vitae* a través de la presentación de alguno de los siguientes documentos en copia simple:

- Contrato de servicios profesionales, donde pueda apreciarse nombre del empleado(a) y fecha de la contratación y/o,
- Comprobante de pago de honorarios de un mes coincidente al periodo por el que acredita la experiencia y/o,
- Carta membretada y firmada por el representante legal de la empresa, responsable de contrataciones o superior jerárquico (especificar puesto y medios de contacto), donde se establezca con claridad que la persona propuesta fue empleada por la empresa en un periodo determinado.

IMPORTANTE: La ausencia de alguno de los datos solicitados en el *curriculum vitae* o la falta de documentos probatorios anteriormente descritos, serán causal suficiente para no acreditar los puntos correspondientes.

El Instituto se reserva el derecho de corroborar la veracidad de dicha información.

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa EFINFO S.A.P.I. de C.V. **ACREDITA** los requerimientos del presente sub rubro:

A) El Licitante refiere a **Maribel Trueba Cervantes** como la persona “**responsable en el Monitoreo y digitalización de Medios Impresos**”, por la que **ACREDITA 18 años de experiencia comprobable en las materias de responsabilidad requeridas**. En el Curriculum Vitae que presenta el Licitante (folio 000089) se desglosa una experiencia en la materia de 18 años y, como parte de la documentación probatoria para acreditar la experiencia, presenta Carta Laboral (folio 000165) que vincula a Trueba Cervantes como “Editora; Supervisora y Gerente de Medios Impresos y, Asistente de Configuración y Supervisora de Requerimientos;” en la compañía EFINFO S.A.P.I. de C.V. En ese sentido, se dan por acreditados más de 2 (dos) años de experiencia en la materia y se le asigna UN (1) PUNTO.

Servicio de monitoreo, digitalización y sistematización de información en medios convencionales para la elaboración de productos informativos

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>EFINFO S.A.P.I. de C.V.</u> Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria 3.00	Puntos obtenidos 3.00
<p>B) El Licitante refiere a Carlos Alberto Galván Vázquez como la persona “responsable en el Monitoreo de Medios electrónicos y digitales, así como para las transcripciones de entrevistas”, por la que ACREDITA 21 años y 7 meses de experiencia comprobable en las materias de responsabilidad requeridas. En los folios que van del 000091 al 000095, presenta Curriculum Vitae por el que desglosa una experiencia en la materia de 27 años y 10 meses, sin embargo, de la documentación probatoria presentada por el licitante (folio 000167), solo presenta Carta Laboral que vincula a Galván Vázquez como “Gerente de Medios Electrónicos (monitoreo de radio y televisión)” en la compañía EFINFO S.A.P.I. de C.V. durante 21 años y 7 meses. En ese sentido, se dan por acreditados más de 2 (dos) años de experiencia en la materia y se le asigna UN (1) PUNTO.</p> <p>C) El Licitante refiere a Ricardo Amador García como la persona “responsable en la base de datos clasificada sobre el INE”, por la que ACREDITA 6 años y 5 meses de experiencia comprobable en las materias de responsabilidad requeridas. En los folios que van del 000097 al 000107, presenta Curriculum Vitae por el que desglosa una experiencia profesional de 25 años y 10 meses en las materias requeridas, sin embargo, de la documentación probatoria presentada por el licitante (Folio 000169), sólo presenta Carta Laboral que vincula a Amador García como “Editor de Análisis Estratégico” en la compañía EFINFO S.A.P.I. de C.V. durante 6 años y 5 meses. En ese sentido, se dan por acreditados más de 2 (dos) años de experiencia en la materia y se le asigna UN (1) PUNTO.</p> <p>De tal suerte, al Licitante EFINFO S.A.P.I de C.V. se le asignan TRES (3) puntos por presentar la documentación soporte y evidencia conforme a lo señalado en los incisos A), B) y C).</p>		

Empresa licitante: <u>EFINFO S.A.P.I. de C.V.</u> Sub subrubro 1.1.2. Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios	Puntos convocatoria 6.00	Puntos obtenidos 6.00
<p>Además del Grupo de Trabajo propuesto en el subrubro 1.1.1. de la presente Tabla, EL LICITANTE deberá designar a un <u>Enlace Operativo</u>, responsable de la coordinación de actividades del Grupo de Trabajo y enlace con EL SUPERVISOR del contrato, conforme al numeral 2.2.1.6. del Anexo Técnico.</p> <p>En este sentido, EL LICITANTE deberá acreditar los conocimientos académicos de su personal (Enlace Operativo y Responsables de servicios acreditados en el punto 1.1.1) presentando copia de alguno de los siguientes documentos:</p> <p>Licenciatura o Posgrado*:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificado de estudios con la aprobación del 100% de los créditos. - Cédula profesional - Título de grado y/o posgrado** <p>* Las cédulas profesionales, títulos de grado y/o posgrado, deberán estar relacionados con estudios en: Ciencias de la Comunicación, Comunicación Social, Periodismo, Mercadotecnia o Marketing, Publicidad, Administración de empresas, Administración Pública, Negocios, Economía, Ciencias de la Computación o Ingeniería de la Computación, Ingeniero en Sistemas, Programación, Ciencia Política, Derecho, Relaciones Internacionales, o estudios afines o equivalentes a los antes mencionados.</p> <p>** Se entenderá como estudios de Posgrado la acreditación sobre Especialidades, Maestrías (Masters), Doctorados o Posdoctorados.</p> <p>En caso de que se tenga en trámite alguno de los documentos, se puede presentar comprobante expedido por la Universidad, por el cual, quede demostrado que se encuentra(n) en trámite, siempre y cuando el o los documentos probatorios acrediten la conclusión del 100% de los estudios.</p>		

Servicio de monitoreo, digitalización y sistematización de información en medios convencionales para la elaboración de productos informativos

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: EFINFO S.A.P.I. de C.V.	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	6.00						
Sub subrubro 1.1.2. Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios										
Enlace Operativo										
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 2px;">Posgrado</td><td style="padding: 2px; text-align: center;">3.00 puntos</td></tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Licenciatura</td><td style="padding: 2px; text-align: center;">2.50 puntos</td></tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Sin estudios superiores</td><td style="padding: 2px; text-align: center;">0.0 puntos</td></tr> </table>					Posgrado	3.00 puntos	Licenciatura	2.50 puntos	Sin estudios superiores	0.0 puntos
Posgrado	3.00 puntos									
Licenciatura	2.50 puntos									
Sin estudios superiores	0.0 puntos									
<p>Para el Enlace Operativo, se asignarán los puntos de acuerdo con el máximo grado de estudios académicos que acredite, pudiendo obtener hasta un máximo de 3.00 (tres) puntos en caso de contar con un posgrado. En caso de que se presente acreditación de dos o más posgrados o licenciaturas, sólo se considerará una de éstas para acreditación de los puntos correspondientes.</p>										
Grupo de Trabajo (3 integrantes)										
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 2px;">Los 3 (tres) responsables de servicio acreditan Licenciatura.</td><td style="padding: 2px; text-align: center;">3.00 puntos</td></tr> <tr> <td style="padding: 2px;">2 (dos) de los responsables de servicio acreditan Licenciatura</td><td style="padding: 2px; text-align: center;">2.50 punto</td></tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Sólo 1 (uno) o ninguno de los responsables de servicio acredita Licenciatura</td><td style="padding: 2px; text-align: center;">0.00 puntos</td></tr> </table>					Los 3 (tres) responsables de servicio acreditan Licenciatura.	3.00 puntos	2 (dos) de los responsables de servicio acreditan Licenciatura	2.50 punto	Sólo 1 (uno) o ninguno de los responsables de servicio acredita Licenciatura	0.00 puntos
Los 3 (tres) responsables de servicio acreditan Licenciatura.	3.00 puntos									
2 (dos) de los responsables de servicio acreditan Licenciatura	2.50 punto									
Sólo 1 (uno) o ninguno de los responsables de servicio acredita Licenciatura	0.00 puntos									
<p>Para el Grupo de trabajo se obtendrán puntos de acuerdo con el número de responsables de servicio que acrediten al menos la licenciatura o ingeniería.</p>										
<p>El total de puntos a otorgar en este subrubro no excederá de 6.00 (seis) puntos.</p>										
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p>										
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa EFINFO S.A.P.I. de C.V. ACREDITA los requerimientos del presente sub rubro:</p>										
<p>A) EL LICITANTE designa como Enlace Operativo a Maria Judith Santiago Leal, quien acredita con documentación probatoria que cuenta con Licenciatura en Ciencias de la Comunicación por la Universidad de Ecatepec (Título), conforme al folio 000113. Asimismo, acredita Maestría en Educación por la Universidad Tec Milenio (Título) conforme a los folios que van de 000115 al 000119. Cabe mencionar que, de la valoración al certificado de estudios de la Maestría en Educación (folio 000119) pueden identificarse asignaturas como: "Teorías psicopedagógicas del aprendizaje", "Planeación y gestión de instituciones educativas", "Metodología de la investigación", "Evaluación y documentación de proyectos de innovación y cambio" y "Desarrollo de proyectos de campo", que se consideran afines con los estudios solicitados. En ese sentido, se da por acreditada la propuesta del Licitante y se le asigna el máximo de puntos posibles, es decir, TRES (3) PUNTOS, en tanto se acredita posgrado y se provee la documentación soporte.</p>										
<p>B) En el caso de la evaluación del Grupo de Trabajo se observó y evaluó conforme lo siguiente:</p>										
<p>B.1) Responsable en el monitoreo y digitalización de medios impresos, el Licitante propuso a Maribel Trueba Cervantes, quien cuenta con Licenciatura en Periodismo y Comunicación Colectiva por la Facultad de Estudios Superiores Acatlán (UNAM) como se refiere en el currículum vitae (Folio 000089) y se documenta con título de grado (Folios del 000121 al 000123). En ese sentido, se da por acreditada la Licenciatura de la persona propuesta por el Licitante como responsable en el monitoreo y digitalización de medios impresos.</p>										

Servicio de monitoreo, digitalización y sistematización de información en medios convencionales para la elaboración de productos informativos

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>EFINFO S.A.P.I. de C.V.</u> Sub subrubro 1.1.2. Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios	Puntos convocatoria 6.00	Puntos obtenidos 6.00
<p>B.2) Responsable en el monitoreo de medios electrónicos y digitales, así como la transcripción de las entrevistas, el Licitante propuso a Carlos Alberto Galván Vázquez quien cuenta con Licenciatura en Periodismo por la Escuela de Periodismo Carlos Septién García, como se refiere en el currículum vitae (Folios del 000091 al 000095) y se documenta con título de grado (Folio 000125). En ese sentido, se da por acreditada la Licenciatura de la persona propuesta por el Licitante como responsable en el monitoreo de medios electrónicos y digitales, así como la transcripción de las entrevistas.</p> <p>B.3) Responsable en la base de datos sobre el INE, el Licitante propuso a Ricardo Amador García, quien cuenta con Licenciatura en Comunicación Social por la Universidad Autónoma Metropolitana – Xochimilco, como se refiere en el currículum vitae (Folios del 000097 al 000107) y se documenta con título de grado (Folio 000127). En ese sentido, se da por acreditada la Licenciatura de la persona propuesta por el Licitante como responsable en la base de datos sobre el INE.</p> <p>De tal suerte, al Licitante EFINFO S.A.P.I. de C.V. se le asignan SEIS (6) puntos al presentar la documentación soporte y evidencia conforme a lo señalado en los incisos A) y B). Los SEIS (6) puntos se obtienen de la siguiente suma: TRES (3) puntos producto de valoración del inciso A) y TRES (3) puntos producto de la valoración del inciso B), por la que, las 3 personas propuestas para brindar los servicios en el Grupo de Trabajo acreditan contar con Licenciatura.</p>		

Empresa licitante: <u>EFINFO S.A.P.I. de C.V.</u> Sub subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con los servicios	Puntos convocatoria 2.00	Puntos obtenidos 2.00						
<p>EL LICITANTE deberá demostrar dominio de aptitudes relacionadas con el monitoreo de medios, digitalización, sistematización y análisis de la información en el Grupo de Trabajo propuesto. Para tal efecto, los Responsables del servicio deberán acreditar, mediante currículum vitae, las siguientes aptitudes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de programas y/o actividades sobre el monitoreo de medios impresos y/o electrónicos. • Conocimiento en redacción y/o corrección de estilo. • Manejo de paquetería en diseño gráfico o editorial. • Conocimiento de programas para la elaboración de reportes cualitativos y/o cuantitativos. • Conocimiento de herramientas para la sistematización de la información o análisis de resultados en bases de datos. • Conocimiento académico en temas político-electorales. • Conocimiento de herramientas en la digitalización de la información. • Conocimiento de herramientas en diseño y/o programación. 								
<table border="1"> <tr> <td>Los 3 (tres) Responsables de servicio acreditan al menos 1 (una) de las aptitudes anteriormente referidas</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>2 (dos) de los Responsables de servicio acreditan al menos 1 (una) de las aptitudes anteriormente referidas</td> <td>1.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Sólo 1 (uno) o ninguno de los Responsables de servicio acredita alguna de las aptitudes anteriormente referidas</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>			Los 3 (tres) Responsables de servicio acreditan al menos 1 (una) de las aptitudes anteriormente referidas	2.00 puntos	2 (dos) de los Responsables de servicio acreditan al menos 1 (una) de las aptitudes anteriormente referidas	1.50 puntos	Sólo 1 (uno) o ninguno de los Responsables de servicio acredita alguna de las aptitudes anteriormente referidas	0.00 puntos
Los 3 (tres) Responsables de servicio acreditan al menos 1 (una) de las aptitudes anteriormente referidas	2.00 puntos							
2 (dos) de los Responsables de servicio acreditan al menos 1 (una) de las aptitudes anteriormente referidas	1.50 puntos							
Sólo 1 (uno) o ninguno de los Responsables de servicio acredita alguna de las aptitudes anteriormente referidas	0.00 puntos							

Servicio de monitoreo, digitalización y sistematización de información en medios convencionales para la elaboración de productos informativos

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>EFINFO S.A.P.I. de C.V.</u> Sub subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con los servicios	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00
<p>El total de puntos a otorgar en el subrubro no excederá de 2.00 puntos.</p> <p><u>REQUISITOS PARA LA ACREDITACIÓN DE DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS AL SERVICIO:</u></p> <p>Como ya se mencionó en el numeral 1.1.1. de la presente Tabla, se requiere que el o los currículums proporcionados incluyan datos de contactos que permitan verificar la información proporcionada, asimismo, se requiere documentación probatoria que ayude a valorar el dominio de conocimientos o herramientas. Para llevar a cabo la valoración anterior, podrán presentarse alguno de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Título o tira de materias de alguna de las carreras técnicas, licenciaturas, ingenierías, especialidades o posgrados acreditados; - Diplomados o cursos realizados; - Certificaciones para la acreditación de una herramienta; - Cartas de reconocimiento expedidas por una institución o un particular persona moral. - Constancias expedidas por la institución o un particular persona moral <p>IMPORTANTE: La ausencia de alguno de los datos solicitados en el <i>curriculum vitae</i> o la falta de documentos probatorios anteriormente descritos, serán causal suficiente para no acreditar los puntos correspondientes.</p> <p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de dicha información</i></p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa licitante EFINFO S.A.P.I. de C.V. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>A) Como responsable en el monitoreo y digitalización de medios impresos, el Licitante propuso a Maribel Trueba Cervantes. Para efectos del presente subrubro se tomó en consideración los diplomas por los cursos denominados: "Uso de Superclip Impresos (Digitalización de MONIMP)" (Folio 000183); "Edición y Clasificación de Información Medios Impresos" (Folio 000185); "Digitalización de Medios Impresos" (Folio 000187) e, "Impresión de Carpetas de Monitoreo de Medios Impresos" (Folio 000189). Los conocimientos acreditados se ubican dentro de las aptitudes: "Conocimiento de programas y/o actividades sobre el monitoreo de medios impresos y/o electrónicos y Conocimiento de herramientas en la digitalización de la información. Todos los diplomas están expedidos por la empresa licitante. En ese sentido, se da por acreditada la propuesta del Licitante.</p> <p>B) Como responsable en el monitoreo de medios electrónicos y digitales, así como para la transcripción de entrevistas, el Licitante propuso a Carlos Alberto Galván Vázquez. Para efectos del presente subrubro, se tomaron en consideración los siguientes diplomas por los cursos denominados: "Uso de Editor Media Web" (Folio 000201); "Uso de Base de Datos Radio y Televisión" (Folio: 000203); "Uso de Visor de Medios (radio y televisión)" (Folio 000205); "Mapeo de Procesos" (Folio 000207); "Actualización a los Procesos de Medios Electrónicos: Monitoreo de Radio, Televisión y Transcripciones" (Folio 000209); "Uso de Nueva Interfaz" (000211). "Uso de Superclip Radio y Televisión" (Folio 000213); "Uso de Site Medios Electrónicos" (Folio 000215); "Corrección de Notas (radio y televisión)" (Folio 000217) y, "Generación de Notas Medios Electrónicos (radio y televisión)" (Folio 000219). Los conocimientos acreditados se ubican dentro de las aptitudes: "Conocimiento de programas y/o actividades sobre el monitoreo de medios impresos y/o electrónicos y Conocimiento de herramientas en la digitalización de la información. Todos los diplomas están expedidos por la empresa licitante. En ese sentido, se da por acreditada la propuesta del Licitante.</p> <p>C) Como responsable en la base de datos sobre el INE, el Licitante propuso a Ricardo Amador García. Para efectos del presente subrubro, se tomaron en consideración los diplomas por los cursos denominados: "Proceso de Elaboración de Síntesis" (Folio 000221); "Uso de Síntesis Web" (Folio 000223); "Uso de Nueva Interfaz de Medios" (Folio 000227); "Actualización al Proceso de Monitoreo de Medios Electrónicos: Radio y Televisión" (Folio 000229). "Redacción y Monitoreo de Medios: Radio, Televisión, Impresos y Portales" (Folio 000231); "Uso de Superclip Medios Impresos para la Redacción y Monitoreo de Diarios y Revistas" (Folio 000233); "Uso de Superclip Radio y Televisión para el Monitoreo, Redacción y Clasificación de Información" (Folio 000235); "Uso de Superclip Portales" (Folio 000237); "Uso de Site Medios Electrónicos" (Folio 000239);</p>				

Servicio de monitoreo, digitalización y sistematización de información en medios convencionales para la elaboración de productos informativos

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>EFINFO S.A.P.I. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00
Subsubrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con los servicios "Uso de Site para Corrección de Notas de distintos medios" (Folio 000241). "Proceso de elaboración de Análisis Estratégico" (Folio 000243) y, "Actualización del proceso de Análisis Estratégico" (Folio 000245). Los conocimientos acreditados se ubican dentro de las aptitudes "Conocimiento en redacción y/o corrección de estilo; conocimiento de programas y/o actividades sobre el monitoreo de medios impresos y/o electrónicos, así como, conocimientos de herramientas para la sistematización de la información o análisis de resultados en bases de datos". Todos los diplomas están expedidos por la empresa licitante. En ese sentido, se da por acreditada la propuesta del Licitante. Al tenor de lo anterior, al Licitante EFINFO S.A.P.I. de C.V. se le asignan DOS (2) puntos , al presentar la documentación soporte y evidencia conforme a lo señalado en los incisos A), B) y C) sobre los 3 (tres) Responsables del servicio.				

Subrubro 1.2. Capacidad de equipamiento.

Empresa licitante: <u>EFINFO, S.A.P.I. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	10.00						
Subrubro 1.2 Capacidad de equipamiento. El LICITANTE deberá acreditar la capacidad de LA PLATAFORMA para el servicio de monitoreo, digitalización y sistematización de la información en medios convencionales. Para tal efecto, EL LICITANTE deberá presentar a la CNCS una demostración de las características y funcionalidades de LA PLATAFORMA. La demostración se realizará con base en los criterios descritos en el numeral 2.3 del Anexo Técnico. Para llevar a cabo la valoración de este subrubro, se sumarán los puntos que den cumplimiento con las características adicionales o complementarias que de manera presencial y documental EL LICITANTE demuestre y acredite respecto de las capacidades de LA PLATAFORMA:										
CARACTERÍSTICAS COMPLEMENTARIAS										
Se acredita la capacidad de mostrar, consultar y exportar un histórico de testigos mayor a 3 (tres) años. Inciso e) del numeral 2.3 del Anexo Técnico. <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="padding: 5px;">1. Menciones históricas de 3 años y un día y hasta 4 años:</td> <td style="padding: 5px; text-align: right;">5.00 puntos</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">2. Menciones históricas de 4 años y un día y hasta 5 años:</td> <td style="padding: 5px; text-align: right;">6.00 puntos</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">3. Menciones históricas de más de 5 años:</td> <td style="padding: 5px; text-align: right;">7.00 puntos</td> </tr> </table> <p>*Se otorgan únicamente los puntos que correspondan al número de años que puedan acreditarse, es decir, esta característica no es acumulable, es opcional.</p>					1. Menciones históricas de 3 años y un día y hasta 4 años:	5.00 puntos	2. Menciones históricas de 4 años y un día y hasta 5 años:	6.00 puntos	3. Menciones históricas de más de 5 años:	7.00 puntos
1. Menciones históricas de 3 años y un día y hasta 4 años:	5.00 puntos									
2. Menciones históricas de 4 años y un día y hasta 5 años:	6.00 puntos									
3. Menciones históricas de más de 5 años:	7.00 puntos									

Servicio de monitoreo, digitalización y sistematización de información en medios convencionales para la elaboración de productos informativos

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

	<p>Se acredita que LA PLATAFORMA tiene un servicio integral en lo que respecta al monitoreo, digitalización y sistematización de la información en medios convencionales. Inciso a) del numeral 2.3 del Anexo Técnico.</p> <p>Se acredita la posibilidad de brindar sus servicios de consulta mediante una aplicación móvil. Inciso d) del numeral 2.3 del Anexo Técnico.</p> <p>Se acredita la consulta digital de los medios impresos nacionales. Inciso b) del numeral 2.3 del Anexo Técnico.</p> <p>Se acredita la capacidad de realizar cortes digitales a la programación de radio, televisión o canales digitales desde LA PLATAFORMA. Inciso c) del numeral 2.3 del Anexo Técnico.</p>	<p>0.50 puntos</p> <p>0.50 puntos</p> <p>1.00 punto</p> <p>1.00 punto</p>	
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------	--

El total de puntos a otorgar en el subrubro no excederá de **10.00 puntos**.

Para poder acreditar los puntos establecidos en la presente tabla, **EL LICITANTE deberá entregar como parte de su propuesta técnica, descripción clara y específica de las características con las que oferta LA PLATAFORMA y/o pruebas documentales (capturas de pantalla, ejemplos o reportes) que sirvan para dejar evidencia de que LA PLATAFORMA cumple con las características adicionales que puede ofrecer, conforme al numeral 2.3 del Anexo Técnico.** La falta de evidencia o falta de claridad en la acreditación de alguna de estas características es motivo para no acreditar los puntos establecidos como parte las características de LA PLATAFORMA".

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

El licitante EFINFO, S.A.P.I. de C.V. se presentó el día 18 de diciembre de 2025 a las 10:30 horas en las oficinas centrales del INE a la sesión de demostración técnica para acreditar las siguientes características y capacidades técnicas de la plataforma:

Capacidad técnica (Características complementarias)	Cumplimiento / Observaciones	Puntos obtenidos
LA PLATAFORMA tiene la capacidad de mostrar, consultar y exportar un histórico de testigos mayor a 3 (tres) años contados a partir de la entrada en vigor del contrato: <ul style="list-style-type: none"> • Testigos históricos de 3 años y un día y hasta 4 años. • Testigos históricos de 4 años y un día y hasta 5 años. • Testigos históricos de más de 5 años. 	Sí acredita / El Licitante acreditó un histórico de más de 5 años.	7.00 puntos
LA PLATAFORMA otorga un servicio integral en lo que respecta al monitoreo, digitalización y sistematización de la información en medios convencionales.	Sí acredita	0.50 puntos
EL PROVEEDOR tiene la posibilidad de brindar sus servicios de consulta mediante una aplicación móvil.	Sí acredita	0.50 puntos

Servicio de monitoreo, digitalización y sistematización de información en medios convencionales para la elaboración de productos informativos

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

	LA PLATAFORMA permite una consulta digital de los principales medios impresos, atendiéndose de manera íntegra y conforme a su publicación impresa.	Sí acredita	1.00 punto	
	LA PLATAFORMA permite a los usuarios realizar cortes digitales a la programación de radio y televisión, sin necesidad de solicitarlo a EL PROVEEDOR	Sí acredita	1.00 punto	
El cumplimiento de capacidades fue acreditado conforme a las cédulas que fueran firmadas por el licitante y funcionarios públicos en presencia de las sesiones de demostraciones técnicas (Anexo). Asimismo, conforme al numeral 2.3 del Anexo Técnico, el Licitante entregó como parte de su propuesta técnica, descripción clara y específica de las características complementarias con las que oferta LA PLATAFORMA, por las que, desde el folio 000247 hasta el 000301 el licitante deja evidencia del cumplimiento de cada una de estas capacidades técnicas complementarias. <u>En razón de lo anterior, el licitante EFINFO S.A.P.I. de C.V. obtiene 10.00 puntos.</u>				

Subrubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.

Empresa licitante: <u>EFINFO S.A.P.I. de C.V.</u>	Rubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00
El LICITANTE deberá acreditar si cuenta con personal en situación de discapacidad.					
No cuenta con personal en situación de discapacidad	0.00 puntos				
Cuenta con personal en situación de discapacidad	0.50 puntos				
De conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se otorgarán puntos a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, misma que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.					
El total de puntos a otorgar en el subrubro no excederá de 0.50 (cero punto cincuenta puntos).					
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:					
Se determinó que, de la evidencia presentada por la empresa EFINFO S.A.P.I. de C.V. NO ACREDITA los requerimientos del presente sub rubro. El licitante presenta escrito en hoja membretada y firmado por el Representante Legal de la empresa en la que indica que no cuenta con personal en situación de discapacidad, conforme al Folio 000303.					
<u>En razón de lo anterior, no se asignan puntos.</u>					

Servicio de monitoreo, digitalización y sistematización de información en medios convencionales para la elaboración de productos informativos

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Subrubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionada directamente con la prestación del servicio.

Empresa licitante: <u>EFINFO S.A.P.I. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	0.00
Rubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionada directamente con la prestación del servicio				

EL LICITANTE deberá acreditar que pertenece al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, asimismo acreditar que han producido bienes con innovación tecnológica propia que ayuden o contribuyan con la prestación del servicio solicitado. Para cumplir con este requisito debe acreditarse con documento comprobatorio, reconocimiento o premio y no podrá tener una vigencia mayor a 10 años y que esté reconocido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con el cual se entregó la patente, registro o autorización correspondiente.

Asimismo, se otorgará a las MIPYMES nacionales que produzcan bienes con innovación tecnológica que tengan registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, bajo la modalidad de patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trabajo de circuitos integrados, para lo cual, deberán exhibir copia simple del certificado correspondiente.

Acredita haber producido los bienes que se utilizarán en la prestación del servicio objeto del procedimiento de contratación, con innovación tecnológica que tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.	2.00 puntos
No acredita bienes con innovación tecnológica	0.00 puntos

El total de puntos a otorgar en el subrubro no excederá de 2.00 (dos) puntos.

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa EFINFO S.A.P.I. de C.V., **NO ACREDITA** los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:

El licitante presenta escrito en hoja membretada y firmado por su representante legal, en donde se indica que se estratifica como empresa "que pertenece al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas" (Folio 000305), y manifiesta haber producido "bienes con innovación tecnológica propia que ayuden o contribuyan con la prestación del servicio solicitado", en referencia a la patente número MX 308178 B, registrada ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), sobre el producto industrial denominado "PNEUMOMESA DIGITALIZADA PARA LA CAPTURA DE IMÁGENES", utilizada para la digitalización de periódicos, revistas y documentos similares (Folio 000305 al 000309). Como parte de la documentación soporte a lo anterior, se presenta copia simple del título de patente No. 308178, expedido a favor de la empresa licitante, bajo los términos señalados previamente, registrada el 19 de diciembre de 2007, por una vigencia de veinte años, Folio 000309. No obstante, resulta importante mencionar que, la fecha de expedición del título de la patente referida es del 25 de marzo de 2013, es decir, que la patente por la que se han producido bienes con innovación tecnológica tiene una vigencia mayor a 10 años, por tanto, no puede ser reconocida para la acreditación de puntos respectivos en el presente rubro.

Al tenor de lo anterior, al Licitante EFINFO S.A.P.I. de C.V. **no se le asignan puntos**, ya que, de la documentación soporte presentada por EL LICITANTE la patente que presenta tiene una vigencia mayor a 10 años.

Servicio de monitoreo, digitalización y sistematización de información en medios convencionales para la elaboración de productos informativos

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>EFINFO S.A.P.I. de C.V.</u> Rubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionada directamente con la prestación del servicio	Puntos convocatoria 2.00	Puntos obtenidos 0.00
<p>Con fundamento en el numeral 2, inciso f) de la convocatoria, se señala que "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>		

Subrubro 1.5 Participación de empresas que hayan aplicado políticas y prácticas en equidad de género.

Empresa licitante: <u>EFINFO S.A.P.I. de C.V.</u> Rubro 1.5 Participación de empresas que hayan aplicado políticas y prácticas en equidad de género	Puntos convocatoria 0.50	Puntos obtenidos 0.00				
<p>El LICITANTE deberá acreditar si ha aplicado políticas y/o prácticas en equidad de género entre su personal, con la entrega de certificados o documentos probatorios:</p>						
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="padding: 5px;">No cuenta con políticas y/o prácticas en equidad de género</td> <td style="padding: 5px;">0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Cuenta con políticas y/o prácticas en equidad de género</td> <td style="padding: 5px;">0.50 puntos</td> </tr> </table>			No cuenta con políticas y/o prácticas en equidad de género	0.00 puntos	Cuenta con políticas y/o prácticas en equidad de género	0.50 puntos
No cuenta con políticas y/o prácticas en equidad de género	0.00 puntos					
Cuenta con políticas y/o prácticas en equidad de género	0.50 puntos					

De conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se otorgarán puntos a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.

El total de puntos a otorgar en el subrubro no excederá de 0.50 (cero punto cincuenta) puntos.

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que, de la evidencia presentada por la empresa EFINFO S.A.P.I. de C.V. NO ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria. El licitante presenta escrito en hoja membretada firmado por su representante legal, en donde se indica que la empresa licitante "ha aplicado políticas y/o prácticas en equidad de género entre su personal, pero NO cuenta con Certificados o documentos probatorios", como se asienta en el Folio 000311.

Por tanto, no se asignan puntos toda vez que el licitante no cuenta con políticas o prácticas en equidad de género demostrables entre su personal.

Servicio de monitoreo, digitalización y sistematización de información en medios convencionales para la elaboración de productos informativos

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.

Empresa licitante: EFINFO S.A.P.I. de C.V.	Puntos convocatoria	8.00	Puntos obtenidos	8.00				
Subrubro 2.1. Especialidad del licitante.								
<p>PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados en la presente convocatoria, EL LICITANTE deberá presentar un máximo de 3 (tres) contratos celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad máxima de 5 (cinco) años de su firma, con los que acredite la prestación de servicios de la misma naturaleza, en alcance, contenidos y entregables a los solicitados en la presente convocatoria. Asimismo, para objeto de considerar la antigüedad de los contratos presentados, en caso de que el servicio para la acreditación de experiencia o especialidad se encuentre vigente, se tomará en cuenta hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones que dé lugar a la presente licitación.</p> <p>Como parte de los criterios para evaluar la "misma naturaleza" del servicio de los contratos presentados en la acreditación de puntos de este subrubro, se considerarán como servicios similares los contratos cuyo objeto sean los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Monitoreo de medios electrónicos (radio y televisión); - Monitoreo y/o digitalización de medios impresos (elaboración de Síntesis Matutina de Prensa); - Análisis de información de medios convencionales <p>Documentos que deberá presentar para acreditar la experiencia y especialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El LICITANTE preferentemente proporcionará relación de contratos que incluya dirección, teléfono y nombre de la persona a contactar de cada uno de los contratos presentados. • Copia legible de los pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier documento (versiones públicas de éstos), celebrados con el sector público o privado que incluya el o los anexos necesarios que permitan conocer y verificar el alcance de la contratación de los servicios previstos; todos los documentos deberán estar firmados por todas las partes. La empresa que firma los contratos presentados deberá ser la empresa LICITANTE que presenta la propuesta en el procedimiento de contratación. En caso de que haya tenido cambios de su razón o denominación social, deberá presentar copia simple de la reforma o reformas a su Acta Constitutiva. • Asimismo, de presentarse un mayor número de contratos para el otorgamiento de los puntos, sólo se considerarán los primeros 3 (tres) contratos de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición. <p>El LICITANTE podrá presentar versión pública de los pedidos contratos, órdenes de servicio o, en su caso, carta emitida por el representante legal de EL LICITANTE que contenga un extracto de ese documento o sección, con datos de contacto del cliente y que incluyan la información necesaria para que el Instituto, en su caso, tenga la posibilidad de corroborar la información solicitada y susceptible de verificación.</p> <p>NOTA: En caso de que EL LICITANTE no cumpla con los formatos establecidos para la presentación de información en el presente punto, no será causa de desechamiento de la propuesta o de no otorgamiento de los puntos respectivos, toda vez que, al momento de evaluar la propuesta se considerará sobre la información presentada, sin menoscabo del hecho de que hayan presentado o no, en los formatos establecidos.</p>								
<p>ACREDITACIÓN DE LA ESPECIALIDAD</p> <p>Para el cálculo de la especialidad del servicio, se considerará el <u>número de contratos</u> o cualquier otro documento que permita que EL LICITANTE compruebe que ha prestado sus servicios en los términos señalados en el Rubro 2 y que acrediten la misma naturaleza del servicio.</p> <p>Otorgamiento y contabilización de puntos:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 2px;">Acredita celebración de 3 (tres) contratos</td> <td style="padding: 2px;">8.00 puntos</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Acredita celebración de 2 (dos) contratos</td> <td style="padding: 2px;">7.00 puntos</td> </tr> </table>					Acredita celebración de 3 (tres) contratos	8.00 puntos	Acredita celebración de 2 (dos) contratos	7.00 puntos
Acredita celebración de 3 (tres) contratos	8.00 puntos							
Acredita celebración de 2 (dos) contratos	7.00 puntos							

Servicio de monitoreo, digitalización y sistematización de información en medios convencionales para la elaboración de productos informativos

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: EFINFO S.A.P.I. de C.V.	Puntos convocatoria	8.00	Puntos obtenidos	8.00				
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 2px;">Acredita celebración de 1 (un) contrato</td><td style="padding: 2px; text-align: right;">6.00 puntos</td></tr> <tr> <td style="padding: 2px;">No acredita celebración de contratos</td><td style="padding: 2px; text-align: right;">0.00 puntos</td></tr> </table>					Acredita celebración de 1 (un) contrato	6.00 puntos	No acredita celebración de contratos	0.00 puntos
Acredita celebración de 1 (un) contrato	6.00 puntos							
No acredita celebración de contratos	0.00 puntos							
<p>El LICITANTE o LICITANTES que acrediten hasta 3 (tres) contratos de especialidad, obtendrá 8.00 (ocho) puntos, el máximo de puntos posibles. En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de contratos de especialidad, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.</p> <p>El total de puntos a otorgar en el subrubro no excederá de 8.00 (ocho) puntos.</p>								

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa EFINFO S.A.P.I. de C.V. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:

CONTRATO 1:

a) Acredita. Presenta copia simple de Contrato Número ASF-UGA-DGRMS-DCyC-DGD-082/2023, celebrado con la Auditoría Superior de la Federación. Folios 000319 al 000372.

a.1) Objeto del contrato: "Servicio de Monitoreo de Información en Medios Impresos, Electrónicos y Digitales" (Folio 000321).

a.2) La vigencia: del 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024 (Folio 000321).

a.3) Especificaciones técnicas: Del contrato que presenta, OBJETO DE LA CONTRATACIÓN (SERVICIO) refiere: "La Auditoría Superior de la Federación (ASF) requiere contar con el servicio de monitoreo de información en medios impresos, electrónicos y digitales, las 24 horas del día, los 365 días del año. El OBJETIVO del servicio es transmitir con oportunidad la información sobre la ASF y/o su titular, así como de interés para la labor institucional a los altos mandos y personal de la institución. El PROVEEDOR del servicio deberá realizar el monitoreo, recopilación, selección, jerarquización y seguimiento de la información publicada en periódicos y revistas de circulación nacional; radio y televisión y medios digitales sobre el tema y/o personajes de interés. (Folio 000330). OTROS REQUERIMIENTOS del servicio establece: "Carpeta especial de prensa. Durante los días inhábiles de la ASF establecidos en el DOF, se enviará carpeta digital de prensa. Versiones digitalizadas de revistas Proceso, Nexos The Economist, Letras Libres y Contralínea. Transcripciones especiales, envío por correo electrónico y disposición en plataforma (Word y PDF) (Folio 000361). Además, el Anexo enumera el listado de medios impresos a monitorizar, así como listado de portales, plantilla de medios electrónicos (radio y televisión) nacionales y canales digitales (Folios 000332 al 000343).

El CONTRATO 1 cumple con los requisitos establecidos para evaluación en materia de especialidad y, a su vez, se considerará para acreditar experiencia.

CONTRATO 2:

b) Acredita. Presenta copia simple de Contrato Número FGJCDMX-015/2023 celebrado con la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México. Folios 000375 al 000404.

b.1) Objeto del contrato: "Prestación de los Servicios de monitoreo en periódicos, revistas, medios electrónicos (radio y televisión), portales de noticias y versiones estenográficas. (Folio 000378).

b.2) La vigencia: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 (Folio 000378).

b.3) Especificaciones técnicas: Del contrato que se presenta, en su Anexo Técnico (Folio 000390) refiere como OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN: "...Realizar un seguimiento diario, pormenorizado y tematizado en los medios de comunicación (impresos, electrónicos y digitales) más importantes en la Ciudad de México acerca de los tópicos relacionados con la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, sus Funcionarios, Ministerios Públicos, organismos auxiliares directos, todo lo referente al tema policiaco, seguridad y justicia, gobierno, y ciudad, panorama nacional y toda aquella información que afecte de manera directa o indirecta a la

Servicio de monitoreo, digitalización y sistematización de información en medios convencionales para la elaboración de productos informativos

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>EFINFO S.A.P.I. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	8.00	Puntos obtenidos	8.00
Subrubro 2.1. Especialidad del licitante.				
institución. Los beneficiarios directos de los servicios contratados son las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México". Asimismo, en su Anexo Técnico describe detalladamente los servicios requeridos para: Prensa, Radio y Televisión, Portales de Noticias y Página Web (Folios (000391 al 000395).				
<u>El CONTRATO 2 cumple con los requisitos establecidos para evaluación en materia de especialidad y, a su vez, se considerará para acreditar experiencia.</u>				
CONTRATO 3:				
c) Acredita. Presenta copia simple de Contrato Número C.P. LPN-001-22, celebrado con el Instituto Electoral de la Ciudad de México. Folios 000407 al 000440.				
a.1) <u>Objeto del contrato:</u> "Servicio de Monitoreo en Medios electrónicos, carpeta informativa y análisis coyuntural mensual". (Folio 000409). a.2) <u>La vigencia:</u> del 1 de enero al 31 de diciembre 2022 (Folio 000409). a.3) <u>Especificaciones técnicas:</u> Del contrato que se presenta en el apartado "Servicio de Monitoreo en Medios electrónicos, carpeta informativa y análisis coyuntural mensual" (Folios 000414 hasta 000429) se refiere a los criterios editoriales de la elaboración de la Carpeta Informativa (Síntesis Informativa) del Instituto Electoral de la Ciudad de México, que en un máximo de seis cuartillas resuma la información más importante del día. Para los criterios del monitoreo de medios electrónicos e internet refiere: "[...] la empresa prestadora del servicio deberá contar con la capacidad instalada y personal especializado para realizar el monitoreo de los principales noticiarios de radio, televisión, así como los principales sitios informativos en internet". Para su página Web especifica: "a través de su área de configuración desarrollará el sitio electrónico en donde se podrá consultar la información de temas de interés que sean publicados en periódicos, revistas, portales de internet, y transmitidas en radio y televisión. Éste contará con herramientas eficientes que permitan explorar amplia y completamente la base de datos " (Folio 000429)				
<u>El CONTRATO 3 cumple con los requisitos establecidos para evaluación en materia de especialidad y, a su vez, se considerará para acreditar experiencia.</u>				
En razón de lo anterior, el Licitante EFINFO S.A.P.I. de C.V. se le asignan 8 (ocho) puntos, toda vez que acredita la celebración de 3 (tres) contratos de especialidad. Los tres contratos presentados cumplen los requisitos establecidos en la presente convocatoria y su Anexo Técnico, en tanto todos fueron firmados dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones del procedimiento actual de licitación, se encuentran debidamente firmados por todos sus integrantes, presentan objeto, vigencia y razones sociales del Licitante y, proveen servicios de naturaleza similar a lo solicitado por el Instituto Nacional Electoral. Asimismo, los tres contratos son susceptibles de ser evaluados en cuanto a experiencia.				

Subrubro 2.2 Experiencia del licitante

Empresa licitante: <u>EFINFO S.A.P.I. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	8.00	Puntos obtenidos	8.00
Subrubro 2.2. Experiencia del licitante.				
ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA La experiencia se evaluará a partir de los contratos con los que el licitante haya acreditado especialidad. Para el cálculo del tiempo de experiencia se considerarán el <u>número de meses</u> cumplidos a partir de la vigencia del contrato o cualquier otro documento que permita que EL LICITANTE compruebe que ha prestado sus servicios y hasta el día del término del mismo.				

Servicio de monitoreo, digitalización y sistematización de información en medios convencionales para la elaboración de productos informativos

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>EINFO S.A.P.I. de C.V.</u>	Puntos convocatoria	8.00	Puntos obtenidos	8.00
Subrubro 2.2. Experiencia del licitante.				

- Si durante el primer mes de servicio y conforme a la fecha final del contrato se acreditan 10 días o menos, adicionales de servicio, éstos no se contabilizan para la obtención de meses de experiencia.
- Si durante el primer mes de servicio y conforme a la fecha final del contrato se acreditan entre 11 y 20 días adicionales de servicio, éstos se contabilizarán como medio mes de experiencia.
- Si durante el primer mes de servicio y conforme a la fecha final del contrato se acreditan entre 21 y 30 días adicionales de servicio, éstos se contabilizarán como mes completo de experiencia.

Otorgamiento y contabilización de puntos:

EL LICITANTE deberá acreditar al menos 1 (un) año de experiencia para el otorgamiento de 6.00 (seis) puntos, siendo este lapso el de mayor predominancia para la acreditación de experiencia por parte de EL LICITANTE.

De manera adicional, EL LICITANTE podrá acreditar hasta 2 (dos) puntos adicionales conforme a la experiencia que muestre en la prestación de servicios de la misma naturaleza, siempre y cuando EL LICITANTE acredite más de un año de experiencia. El Instituto le otorgará 2.00 (dos) puntos adicionales a EL LICITANTE que acredite el mayor tiempo de experiencia en los contratos presentados y a partir del máximo acreditado se aplicará una regla de tres para distribuir los puntos de manera proporcional.

Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite el máximo tiempo de experiencia , y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	2.00 puntos
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------

En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo tiempo de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.

El total de puntos a otorgar en el subrubro no excederá de 8.00 (ocho) puntos.

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Los contratos susceptibles de evaluación en términos de experiencia serán aquéllos, que acrediten especialidad, al tenor de lo establecido en el presente Rubro. En ese sentido, derivado del análisis realizado en el Subrubro 2.1, se determinó que los tres contratos presentados por el licitante EINFO S.A.P.I. de C.V. son susceptibles de ser evaluados en cuanto a experiencia:

No.	# CONTRATO	RAZÓN SOCIAL	Años previos a la formalización del contrato	Cumple con especialidad del servicio	EXPERIENCIA			
					Desde	Hasta	Total de Meses del Contrato	Acreditación de temporalidad consecutiva
1	ASF-UGA-DGRMS-DCyC-DGD-082/2023 (Folios 000319 al 000372)	Auditoría Superior de la Federación	2 años	SI	01/01/2024	31/12/2024	12	01/01/2022 al 31/12/2024

Servicio de monitoreo, digitalización y sistematización de información en medios convencionales para la elaboración de productos informativos

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>EFINFO S.A.P.I. de C.V.</u> Subrubro 2.2. Experiencia del licitante.				Puntos convocatoria		8.00	Puntos obtenidos		8.00
2	FGJCDMX-015/2023 (000375 al 000404)	Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México	3 años	SI	01/01/2023	31/12/2023	12		
3	C.P LPN-001-22 (Folios 000407 al 000440)	Instituto Electoral de la Ciudad de México	4 años	SI	01/01/2022	31/12/2022	12		
TOTAL DE MESES DE EXPERIENCIA ACREDITADOS						36 meses	36 meses*		

*Con base en inciso c), del numeral 5.1 de la Convocatoria, se señala que, "para acreditar la experiencia se asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales al LICITANTE o los LICITANTES que acrediten el máximo tiempo de experiencia, conforme a los límites establecidos. La experiencia se tomará de los contratos acreditados para la especialidad. Se sumará el tiempo durante el cual el licitante se ha dedicado a prestar servicios de la misma naturaleza objeto de la contratación, para el cómputo de los contratos se sumará el tiempo de vigencia de cada contrato sin duplicar o adicionar los períodos de convivencia entre estos, de manera que si dos o más contratos conviven durante cierto número de meses calendario, se computarán solo esos meses, sin que se adicionen o incrementen tantas veces como contratos coincidan, por lo que no serán considerados para acreditar temporalidad alguna adicional a su vigencia, entendiendo que, no podrán ser acumulativos ante la convivencia.

EFINFO S.A.P.I. de C.V. acredita 36 meses de experiencia. En este sentido, el Licitante logró acreditar al menos 1 (un) año de experiencia en servicios de la misma naturaleza, por lo cual, obtiene SEIS (6) puntos.

De manera adicional, conforme a la experiencia que acrediten los licitantes que participaron del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la presente licitación y a partir del número máximo de meses acreditado por alguno de los Licitante, se aplica una regla de tres, para distribuir 2 (dos) puntos adicionales de manera proporcional. Lo anterior, se calcula conforme a lo siguiente:

Nombre de Licitante	Meses de experiencia acreditados	Máximo de puntos adicionales posibles	Puntos obtenidos. (Cálculo por regla de tres)
EFINFO S.A.P.I. de C.V.	36 meses	2 puntos	2.0 puntos
Especialistas en Medios, S.A. de C.V.	33 meses	2 puntos	1.83 puntos

Conforme al cálculo anterior, EFINFO S.A.P.I. de C.V. acredító el mayor número de meses de experiencia, por lo cual, obtiene el mayor número puntos adicionales posibles: DOS (2) puntos.

En razón de lo anterior, al Licitante EFINFO S.A.P.I. de C.V. se le asignan 8.00 (ocho) puntos en el presente rubro, resultado de la suma de: 6 (seis) puntos por acreditar al menos 1 año de experiencia y 2.00 puntos adicionales por acreditar el máximo tiempo de experiencia entre los licitantes participantes.

Servicio de monitoreo, digitalización y sistematización de información en medios convencionales para la elaboración de productos informativos

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO

Subrubro 3.1 Metodología para la prestación del servicio

Empresa licitante: <u>EFINFO S.A.P.I. de C.V.</u> Subrubro 3.1 Metodología para la prestación del servicio	Puntos convocatoria	5.00	Puntos obtenidos	5.00					
Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo Técnico de la convocatoria: la metodología y el plan de trabajo propuestos por EL LICITANTE que permita garantizar el cumplimiento del contrato respectivo.									
Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual EL LICITANTE propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio solicitado, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente convocatoria.									
Conforme al numeral 2.2.1.6. del Anexo Técnico, referente al seguimiento al servicio, El LICITANTE deberá presentar la metodología específica que emplearán los Responsables del servicio para atender las solicitudes que EL SUPERVISOR realice sobre los servicios previstos durante la vigencia del contrato.									
La metodología puede ser tan extensa o detallada como lo requiera EL LICITANTE, sin embargo, deberá describir o explicar claramente los siguientes aspectos:									
<table border="1"><tr><td><u>1. Alcance del monitoreo</u> 1.1 Cobertura de medios: tipo y número de fuentes que comprende. Se requiere tomar como referencia plantilla de medios (Anexo A) 1.2 Oportunidad de registro: tiempo promedio de detección y registro en plataforma o envío de la alerta 1.3 Geografía: capacidad de segmentación geográfica para portales informativos</td><td colspan="4">3.50 puntos</td></tr></table>					<u>1. Alcance del monitoreo</u> 1.1 Cobertura de medios: tipo y número de fuentes que comprende. Se requiere tomar como referencia plantilla de medios (Anexo A) 1.2 Oportunidad de registro: tiempo promedio de detección y registro en plataforma o envío de la alerta 1.3 Geografía: capacidad de segmentación geográfica para portales informativos	3.50 puntos			
<u>1. Alcance del monitoreo</u> 1.1 Cobertura de medios: tipo y número de fuentes que comprende. Se requiere tomar como referencia plantilla de medios (Anexo A) 1.2 Oportunidad de registro: tiempo promedio de detección y registro en plataforma o envío de la alerta 1.3 Geografía: capacidad de segmentación geográfica para portales informativos	3.50 puntos								

Servicio de monitoreo, digitalización y sistematización de información en medios convencionales para la elaboración de productos informativos

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>EINFO S.A.P.I. de C.V.</u> Subrubro 3.1 Metodología para la prestación del servicio	Puntos convocatoria	5.00	Puntos obtenidos	5.00
<u>2. Proceso de transcripción y clasificación</u> <p>2.1. Esquema operativo para realizar la transcripción: describir herramientas, recursos humanos y/o esquemas de trabajo empleados para llevar a cabo las transcripciones.</p> <p>2.2 Esquema operativo para realizar la clasificación de información: describir herramientas, recursos humanos y/o esquemas de trabajo empleados para llevar la clasificación de información en bases de datos.</p> <p>2.3 Método para el análisis de sentimiento: describir herramientas y/o método de aplicación para realizar el análisis del sentimiento de la información que se registra en base de datos, de conformidad con el numeral 2.2.1.5 del Anexo Técnico.</p>	1.00 punto			
<u>3. Capacidad operativa y plan de contingencia</u> <p>3.1. Esquema de atención: describir cómo se procesan las peticiones, fallas o acompañamiento al servicio de monitoreo por parte de EL PROVEEDOR</p> <p>3.2 Oportunidad en la atención: desglosar tiempos promedio por el tipo de atención.</p> <p>3.3 Protocolo de contingencia: describir esquema, personal y puntos de contacto</p>	0.50 puntos			

Servicio de monitoreo, digitalización y sistematización de información en medios convencionales para la elaboración de productos informativos

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: EFINFO S.A.P.I. de C.V.	Puntos convocatoria	5.00	Puntos obtenidos	5.00
Subrubro 3.1 Metodología para la prestación del servicio en casos de contingencia externa o interna.				

Se asignará la mayor cantidad de puntos posibles (3.50 puntos) a la descripción de la metodología que atiende al aspecto sobre "alcance del monitoreo" y, para el resto de puntos posibles, podrá sumarse lo correspondiente para cada aspecto adicional que se acredite: "proceso de transcripción y clasificación" o "capacidad operativa y plan de contingencia". El total de puntos a otorgar en el subrubro es de máximo **5.00 puntos**.

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa EFINFO S.A.P.I. de C.V. ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:

1) Acredita: Alcance del monitoreo

- 1.1 Cobertura de medios: tipo y número de fuentes que comprende. Se requiere tomar como referencia plantilla de medios (Anexo A). Acredita en folios: 000573 hasta 000639
- 1.2 Oportunidad de registro: tiempo promedio de detección y registro en plataforma o envío de la alerta. Acredita en folios: 000639 hasta 000641
- 1.3 Geografía: capacidad de segmentación geográfica para portales informativos. Acredita en folio 000641

2) Acredita: Proceso de transcripción y clasificación

- 2.1 Esquema operativo para realizar la transcripción: describir herramientas, recursos humanos y/o esquemas de trabajo empleados para llevar a cabo las transcripciones. Acredita en folios 000641 hasta 000643
- 2.2 Esquema operativo para realizar la clasificación de información: describir herramientas, recursos humanos y/o esquemas de trabajo empleados para llevar la clasificación de información en bases de datos. Acredita en folios: 000643 hasta 000649
- 2.3 Método para el análisis de sentimiento: describir herramientas y/o método de aplicación para realizar el análisis del sentimiento de la información que se registra en base de datos, de conformidad con el numeral. 2.2.1.5 del Anexo Técnico. Acredita en folios: 0000649 hasta 000651

3) Acredita: Capacidad operativa y plan de contingencia

- 3.1 Esquema de atención: describir cómo se procesan las peticiones, fallas o acompañamiento al servicio de monitoreo por parte de EL PROVEEDOR. Acredita en folios 000651 hasta 000653
- 3.2 Oportunidad en la atención: desglosar tiempos promedio por el tipo de atención. Acredita en folios: 000653 y 0000655
- 3.3 Protocolo de contingencia: describir esquema, personal y puntos de contacto en casos de contingencia externa o interna. Acredita en folios: 000655 hasta 000673

Servicio de monitoreo, digitalización y sistematización de información en medios convencionales para la elaboración de productos informativos

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: <u>EFINFO S.A.P.I. de C.V.</u> Subrubro 3.1 Metodología para la prestación del servicio	Puntos convocatoria	5.00	Puntos obtenidos	5.00
Al tenor de lo anterior, el Licitante EFINFO S.A.P.I. de C.V. se le asignan CINCO (5) puntos al acreditar con documentación soporte y evidencia todos los aspectos de la Metodología referidos en los puntos 1), 2), 3),				

Subrubro 3.2 Plan de Trabajo propuesto para servicios

Empresa licitante: <u>EFINFO S.A.P.I. de C.V.</u> Subrubro 3.2 Plan de Trabajo propuesto para servicios	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------	-------------	-------------------------	-------------

El LICITANTE deberá entregar un plan de trabajo que describa el procedimiento para cumplir con las fases solicitadas:

 1. Fase de implementación.

Aspectos de referencia para esta fase:

- a) Definición de requerimientos: tareas específicas para configurar las palabras clave del monitoreo y definición de listado final de medios.
- b) Definición de formatos de entrega para de transcripciones y bases de datos.
- c) Configuración de LA PLATAFORMA: cronograma para la instalación, personalización, pruebas técnicas y entrega de accesos de LA PLATAFORMA.
- d) Capacitación: módulos, duración y fechas de la capacitación al personal del Instituto sobre el uso de la plataforma (en caso de que sea nueva).

 2. Fase de operación.

Aspectos de referencia para esta fase:

- a) Diagrama de flujo de trabajo para la atención al servicio de digitalización de medios impresos
- b) Diagrama de flujo de trabajo para la atención al servicio de monitoreo de medios electrónicos y digitales
- c) Gestión de transcripciones y análisis de información en base de datos

 3. Fase de control y seguimiento:

- a) Mecanismos de calidad: descripción de cómo se audita y valida la calidad en el servicio
- b) Mecanismos de comunicación: canales de soporte disponibles y protocolos para las reuniones que se gestione
- c) Seguimiento operativos: procedimiento para mantener retroalimentación y seguimiento del servicio, sobre todo por lo que toca a la clasificación de información en base de datos.

Acredita plan de trabajo completo	3.00 puntos
No acredita	0.00 puntos

El total de puntos a otorgar en el subrubro no excederá de 3.00 (tres) puntos.

Servicio de monitoreo, digitalización y sistematización de información en medios convencionales para la elaboración de productos informativos

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: EFINFO S.A.P.I. de C.V. Subrubro 3.2 Plan de Trabajo propuesto para servicios	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------	-------------	-------------------------	-------------

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa EFINFO S.A.P.I. de C.V., ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria, al presentar una propuesta de Plan de Trabajo, conforme a los siguientes términos:

Acredita las 3 fases:

1. Fase de implementación.

- a) Definición de requerimientos: tareas específicas para configurar las palabras clave del monitoreo y definición de listado final de medios. Acredita en folios: 000681 hasta 000683
- b) Definición de formatos de entrega para de transcripciones y bases de datos. Acredita en folios 000683 hasta 000687
- c) Configuración de LA PLATAFORMA: cronograma para la instalación, personalización, pruebas técnicas y entrega de accesos de LA PLATAFORMA. Acredita en folios: 000687 hasta 000691
- d) Capacitación: módulos, duración y fechas de la capacitación al personal del Instituto sobre el uso de la plataforma (en caso de que sea nueva). Acredita en folios: 000691 y 000693.

2. Fase de operación.

- a) Diagrama de flujo de trabajo para la atención al servicio de digitalización de medios impresos. Acredita en folios: 000693 y 000699
- b) Diagrama de flujo de trabajo para la atención al servicio de monitoreo de medios electrónicos y digitales. Acredita en folios: 000694 y 000701
- c) Gestión de transcripciones y análisis de información en base de datos. Acredita en folio: 000703

3. Fase de control y seguimiento:

- a) Mecanismos de calidad: descripción de cómo se audita y valida la calidad en el servicio. Acredita en folios: 000703 y 000705
- b) Mecanismos de comunicación: canales de soporte disponibles y protocolos para las reuniones que se gestione. Acredita en folios: 000705 hasta 000709
- c) Seguimiento operativos: procedimiento para mantener retroalimentación y seguimiento del servicio, sobre todo por lo que toca a la clasificación de información en base de datos. Acredita en folios: 000709 hasta 000711

Al tenor de lo anterior, el Licitante EFINFO, S.A.P.I. de C.V. se le asignan TRES (3) puntos al acreditar con documentación soporte y evidencia todos los aspectos de la Metodología referidos en los puntos 1), 2) y 3).

Servicio de monitoreo, digitalización y sistematización de información en medios convencionales para la elaboración de productos informativos

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Subrubro 3.3 Esquema estructural de la organización de recursos humanos

Empresa licitante: <u>EFINFO S.A.P.I. de C.V.</u> Subrubro 3.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria 2.00	Puntos obtenidos 2.00				
<p>El LICITANTE deberá presentar el organigrama de las personas que intervendrán en la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes, debiendo estar considerados el Enlace Operativo y los Responsables de Servicio, que se acreditaron en el "Rubro 1" de la presente tabla.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="text-align: center;">Acredita</td><td style="text-align: center;">2.00 puntos</td></tr> <tr> <td style="text-align: center;">No acredita</td><td style="text-align: center;">0.00 puntos</td></tr> </table> <p>El total de puntos a otorgar en el subrubro no excederá de 2.00 (dos) puntos.</p>			Acredita	2.00 puntos	No acredita	0.00 puntos
Acredita	2.00 puntos					
No acredita	0.00 puntos					
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa EFINFO S.A.P.I. de C.V., ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria, al presentar organigrama de la empresa e identificar con claridad a las personas que intervendrán para la prestación del servicio, como lo son: el Enlace Operativo y Grupo de Trabajo. (Folios 000715 al 000719).</p> <p>Al tenor de lo anterior, al Licitante EFINFO, S.A.P.I. de C.V. se le asignan DOS (2) puntos, al presentar la documentación soporte y evidencia conforme a lo señalado en el presente subrubro.</p>						

RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.

Empresa licitante: <u>EFINFO S.A.P.I. de C.V.</u> Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria 10.00	Puntos obtenidos 10.00
<p>Para este subrubro se considerarán los contratos con los que haya acreditado la Especialidad del licitante, especificados en el subrubro 2.1 de la presente Tabla</p> <p>No se aceptarán documentos de cumplimiento de diferentes contratos a los presentados en el subrubro 2.1 de la presente tabla.</p> <p>EL LICITANTE deberá presentar alguno de los siguientes documentos para acreditar el cumplimiento de cada uno de los contratos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Liberación de garantía; o 		

Servicio de monitoreo, digitalización y sistematización de información en medios convencionales para la elaboración de productos informativos

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: EFINFO S.A.P.I. de C.V.	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	10.00								
Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos <ul style="list-style-type: none"> • Liberaciones de pago sin penalizaciones; o • Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales recibidas en tiempo y forma. <table border="1" style="margin-top: 10px; width: 100%;"> <tr> <td style="padding: 2px;">Acredita cumplimiento de 3 (tres) contratos</td> <td style="padding: 2px; text-align: right;">10.00 puntos</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Acredita cumplimiento de 2 (dos) contratos</td> <td style="padding: 2px; text-align: right;">8.50 puntos</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Acredita cumplimiento de 1 (un) contrato</td> <td style="padding: 2px; text-align: right;">7.00 puntos</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">No acredita cumplimiento de contratos</td> <td style="padding: 2px; text-align: right;">0.00 puntos</td> </tr> </table>	Acredita cumplimiento de 3 (tres) contratos	10.00 puntos	Acredita cumplimiento de 2 (dos) contratos	8.50 puntos	Acredita cumplimiento de 1 (un) contrato	7.00 puntos	No acredita cumplimiento de contratos	0.00 puntos				
Acredita cumplimiento de 3 (tres) contratos	10.00 puntos											
Acredita cumplimiento de 2 (dos) contratos	8.50 puntos											
Acredita cumplimiento de 1 (un) contrato	7.00 puntos											
No acredita cumplimiento de contratos	0.00 puntos											
<p><i>EL INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada. No se aceptarán documentos distintos a los antes señalados; de igual manera los documentos deberán ser legibles, y en su caso, estar debidamente firmados.</i></p> <p>El total de puntos a otorgar en el subrubro no excederá de 10.00 (diez) puntos.</p>												
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Para la valoración de este subrubro, son considerados los 3 contratos presentados por el licitante EFINFO S.A.P.I. de C.V. en el subrubro 2.1 de la presente tabla:</p> <p>CONTRATO 1: a) Contrato Número ASF-UGA-DGRMS-DCyC-DGD-082/2023, celebrado con la Auditoría Superior de la Federación. Folios 000319 al 000372. <u>Documentación probatoria sobre cumplimiento de contrato:</u> carta membretada emitida por el director de Recursos Materiales de la Auditoría Superior de la Federación, Maestro Saúl Enrique Ayala Medina, para la liberación de la fianza con Aseguradora Aserta S.A. de C.V. (Folio 000725).</p> <p>CONTRATO 2: b) Contrato Número FGJCDMX-015/2023 celebrado con la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México. Folios 000375 al 000404. <u>Documentación probatoria sobre cumplimiento de contrato:</u> carta membretada emitida por el director de Adquisiciones y Contratación de Servicios, José Manuel Simón Clemente, mediante la cual hace del conocimiento al representante legal de EFINFO, S.A.P.I. de C.V., Luis Becerra Solís, de la liberación de la fianza que otorgó Aseguradora Insurgentes S.A. de C.V. para garantizar el cumplimiento del contrato FGJCDMX-015/2023, "toda vez que cumplió con todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato en mérito" (Folio: 000727).</p> <p>CONTRATO 3: c) Contrato Número C.P LPN-001-22, celebrado con el Instituto Electoral de la Ciudad de México. Folios 000407 al 000440. <u>Documentación probatoria sobre cumplimiento de contrato:</u> carta membretada emitida por el director de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, Miguel Pérez Jiménez, del Instituto Electoral de la Ciudad de México, dirigida a Aseguradora Insurgentes S.A. de C.V. de Grupo Financiero Aserta, en el que se le informa "En virtud de que la empresa EFINFO, S.A.P.I. de C.V ha cumplido en tiempo y forma con la obligación contraída en el contrato que se mencionan, agradeceré a usted se sirva efectuar la cancelación de la fianzas, expedidas a favor de este Instituto". (Folio 000729)</p> <p>Al tenor de lo anterior, al Licitante EFINFO S.A.P.I. de C.V. se le asignan DIEZ (10) puntos, toda vez que, acreditó el cumplimiento de los tres contratos presentados.</p>												

Servicio de monitoreo, digitalización y sistematización de información en medios convencionales para la elaboración de productos informativos

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Total de puntos y porcentajes asignados a la oferta técnica	57.00 puntos
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicoamente	45.00 puntos

Servidores Públicos que realizaron la evaluación

Elaboró:	Revisó:	Avaló:
ALFONSO ALEJANDRO GARCÍA PERALTA Subdirector de Síntesis y Monitoreo Informativo	ELIA SOLEDAD BALTAZAR GONZÁLEZ Directora de Comunicación y Análisis Informativo	SERGIO UZETA MURCIO Encargado de Despacho de la Coordinación Nacional de Comunicación Social

FIRMADO POR: GARCIA PERALTA ALFONSO ALEJANDRO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5568264
HASH:
52E0DEAAE3FD58DA2FA6FC48E671181A2C5E858CA1BFF4
CD3D62006EDAC0BF5A

FIRMADO POR: BALTAZAR GONZALEZ ELIA SOLEDAD
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5568264
HASH:
52E0DEAAE3FD58DA2FA6FC48E671181A2C5E858CA1BFF4
CD3D62006EDAC0BF5A

FIRMADO POR: UZETA MURCIO SERGIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5568264
HASH:
52E0DEAAE3FD58DA2FA6FC48E671181A2C5E858CA1BFF4
CD3D62006EDAC0BF5A

Licitante: EFINO S.A.P.I. de C.V.

Lugar de la sesión: Viaducto Tlalpan #100, Edificio D, Planta Baja, Sala de Juntas de la Biblioteca. Col. Arenal Tepepan, Alcaldía de Tlalpan. C.P. 14610, Ciudad de México.

Fecha: 18 de diciembre de 2025.

Horario: 10:30 horas.

CAPACIDADES TÉCNICAS INDISPENSABLES DE LA PLATAFORMA:

Inciso	Capacidades técnicas básicas	Acredita		Observaciones
		SÍ	NO	
a	Diseño y permisos. LA PLATAFORMA deberá mantener una imagen institucional y en la medida de lo posible, acorde a los colores institucionales y/o con el logo del propio INSTITUTO. Asimismo, la versión de LA PLATAFORMA que se habilite para EL INSTITUTO debe ser de uso exclusivo para las y los funcionarios del propio Instituto y no podrá compartir información con proyectos ajenos, otros clientes o personas externas al Instituto, salvo personal a cargo del propio PROVEEDOR y únicamente con fines administrativos.	✓		
b	Usuarios y roles. LA PLATAFORMA debe garantizar el acceso de, al menos, 50 usuarios, para la realización de tareas simultáneas. Las cuentas podrán tener roles diferenciados para la administración y gestión de las funciones de la propia herramienta. Las cuentas de acceso y roles requeridos de operación serán definidas exclusivamente por EL SUPERVISOR, asimismo, podrán realizarse altas, bajas o modificaciones a las cuentas en cualquier momento y cuantas veces sea necesario, durante la vigencia del contrato.	✓		
c	Apartados y secciones. LA PLATAFORMA debe contar con la capacidad para clasificar la información a través de apartados específicos para cada tipo de medio, es decir: medios impresos, medios electrónicos y medios digitales. Asimismo, la información contenida en dichos apartados debe desagregarse a través de filtros o secciones que puedan diferenciar el tipo de información, con base en los objetivos o temáticas que defina LA CNCS; lo anterior, a fin de garantizar el seguimiento de la información por tipo de medio y tipo de información. Los apartados y secciones para la clasificación de información podrán crearse, cancelarse o modificarse durante la vigencia del contrato a solicitud expresa de EL SUPERVISOR.	✓		0 ↓ Y
d	Consulta histórica. LA PLATAFORMA debe permitir a los usuarios consultar la información por fechas definidas, es decir, tener un repositorio de la información organizada con criterio del tiempo en que aconteció, para que ésta se pueda consultar específicamente por fecha.	✓		

Inciso	Capacidades técnicas básicas	Acredita		Observaciones
		SÍ	NO	
e	<p>Testigos de medios impresos, electrónicos y digitales. Todas las menciones, notas informativas, opiniones o imágenes deberán entregarse a LA CNCS de manera digital o electrónica por medio de LA PLATAFORMA, asimismo, cada testigo deberá generar su propio hipervínculo, el cual, garantice la consulta individualizada de cada material.</p> <p><i>Los testigos deben reproducirse, consultarse y descargarse con buena calidad de imagen, video o audio, según corresponda.</i></p>	✓		
f	<p>Almacenamiento y registro de la información. EL PROVEEDOR deberá garantizar como mínimo un histórico de la información de 3 años hacia atrás, a partir de la entrada en vigor del contrato. Lo anterior, aplica para todos los tipos de medios: impresos, electrónicos y digitales.</p> <p>Los registros de la información detectada históricamente en los medios siempre deben permanecer en LA PLATAFORMA, es decir, los metadatos del registro de cada nota informativa u opinión deben tener la posibilidad de consultar desde LA PLATAFORMA, no obstante, el testigo electrónico o digital no necesariamente debe estar disponible para consulta inmediata.</p> <p><i>La activación del hipervínculo para cualquier testigo registrado no podrá exceder de 24 horas a partir de la solicitud realizada por EL SUPERVISOR.</i></p>	✓		
g	<p>Descarga de la información. Toda la información registrada en LA PLATAFORMA debe tener la capacidad de descargarse:</p> <p>En lo individual, los testigos deben descargarse en archivos compatibles de audio (.mp3), video (.mp4) o imagen (jpg. o.pdf), según corresponda; y,</p> <p>En lo general, la información registrada en LA PLATAFORMA debe sistematizarse para garantizar una descarga en bases de datos en formato de Excel, que cuente con la capacidad de mostrar los metadatos de registro básicos e hipervínculo de los testigos.</p> <p><i>En caso de que LA PLATAFORMA no cuente con la capacidad de descarga directa de la información en base de datos, EL PROVEEDOR mantendrá la responsabilidad de proveer a LA CNCS la información solicitada en bases de datos, en 2 horas como máximo por cada petición que se realice y, para bases de datos mensuales, durante los primeros 3 (tres) días hábiles del mes siguiente.</i></p>	✓		

CAPACIDADES TÉCNICAS ADICIONALES DE LA PLATAFORMA:

Inciso	Capacidad técnica adicional	Acredita		Observaciones
		SÍ	NO	
a	LA PLATAFORMA otorga todos los servicios y entregables previstos en un mismo sistema o plataforma (excepto, en lo que corresponde a la provisión del servicio referido como "LA BASE DE DATOS")	✓		
b	LA PLATAFORMA permite una consulta digital de los medios impresos de circulación nacional, que atiende a la integridad del periódico o revista, conforme a su publicación impresa.	✓		
c	LA PLATAFORMA permite a los usuarios realizar cortes digitales a la programación de radio, televisión o canales digitales, sin necesidad de solicitarlo a EL PROVEEDOR, es decir, es parte de una herramienta de edición integrada a LA PLATAFORMA.	✓		
d	EL PROVEEDOR tiene la posibilidad de brindar sus servicios de consulta, mediante una aplicación móvil.	✓		
e	<p>LA PLATAFORMA tiene la capacidad de mostrar, consultar y exportar un histórico de testigos mayor a 3 (tres) años contados a partir de la entrada en vigor del contrato:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Testigos históricos de 3 años y un día y hasta 4 años. • Testigos históricos de 4 años y un día y hasta 5 años. • Testigos históricos de más de 5 años. <p>Acredita: <i>más de 3 años</i></p>	✓		<i>Se acreditan testigos de más de 2018.</i>

DEMOSTRACIÓN ADICIONAL DE FUNCIONAMIENTO:

ID	Capacidad técnica adicional	Acredita		Observaciones
		SI	NO	
1	<p><u>Construcción de la carpeta digital:</u> se requiere que EL LICITANTE se pronuncie sobre la capacidad de LA PLATAFORMA para que personal de EL INSTITUTO pueda gestionar de manera autónoma la información digitalizada para cada apartado establecido en la carpeta digital.</p> <p><i>En caso de que LA PLATAFORMA sí cuente con la capacidad de gestión autónoma para el personal de EL INSTITUTO deberá mostrarlo, en caso contrario, EL LICITANTE estará sujeto de brindar una atención personalizada y especializada durante toda la vigencia del contrato para acompañar la construcción de la carpeta digital.</i></p>	✓		

ID	Capacidad técnica adicional	Acredita		Observaciones
		SI	NO	
2	<u>Digitalización de medios impresos:</u> se requieren ejemplos de la capacidad de LA PLATAFORMA para digitalizar el contenido de los medios impresos.	✓		
3	<u>Hipervínculos para carpeta digital:</u> se requieren ejemplos de la capacidad de LA PLATAFORMA para generar hipervínculos por testigo, por apartados, del resumen y de manera integral de la carpeta Síntesis Matutina de Prensa.	✓		
4	<u>Registro de material en radio y TV:</u> se requiere mostrar la capacidad de LA PLATAFORMA para llevar a cabo el registro de testigos en radio y televisión conforme a los metadatos especificados en el numeral 2.2.1.3. del Anexo Técnico.	✓		
5	<u>Transcripciones:</u> se requiere que EL LICITANTE se pronuncie sobre la capacidad de LA PLATAFORMA para disponer de las transcripciones del funcionariado de EL INSTITUTO desde LA PLATAFORMA, conforme al numeral 2.2.1.4. del presente Anexo Técnico. <i>En caso de que LA PLATAFORMA cuente con la capacidad de brindar las entrevistas desde LA PLATAFORMA deberá mostrar tanto la sección para visualización y descarga de las mismas, como el metadato en LA PLATAFORMA que indique la hora de registro de cada transcripción; en caso contrario, EL LICITANTE estará sujeto de enviar por correo electrónico cada transcripción durante toda la vigencia del contrato o hasta que realice la modificación en LA PLATAFORMA.</i>	✓		

Observaciones adicionales:

Sin observaciones.

Orlando Rocha Calleón
Orlando Rocha Calleón

LICITANTE RESPONSABLE DE LA
DEMOSTRACIÓN TÉCNICA

Juan Miguel Ramírez Mena

LICITANTE ACOMPAÑANTE

FUNCIONARIADO PÚBLICO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN PRESENCIA DE LA DEMOSTRACIÓN TÉCNICA

REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA

Alfonso Alejandro García Peralta
Subdirector de Síntesis y Monitoreo Informativo

REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA

Sumie Miyoshi Fujiwara Pérez
Asistente de Análisis y Sistematización de Información

REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA DE LA CNCS

REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-041/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MONITOREO, DIGITALIZACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN MEDIOS CONVENCIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS INFORMATIVOS”

ANEXO

Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Derivado del contenido de la oferta económica solicitada en el **numeral 4.3. de la convocatoria**, y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el **numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la **evaluación económica** fue realizada para la **partida única**, por la **Mtra. Mariana Nosti Villanueva, Subdirectora de Adquisiciones**, avalada por el **Lic. Mario Alfonso Burciaga Esparza, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación de los precios ofertados**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo**. -----

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-041/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MONITOREO, DIGITALIZACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN MEDIOS CONVENCIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS INFORMATIVOS”

ANEXO 3

Análisis de Precios No Aceptables

Licitación Pública Nacional Presencial

Número LP-INE-041/2025

"Servicio de monitoreo, digitalización y sistematización de información en medios convencionales para la elaboración de productos informativos"

Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado

Partida	Concepto	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Oblekcomp Digicast, S.A. de C.V.		Efinfo, S.A.P.I. de C.V.		Especialistas en Medios, S.A. de C.V.		Lógica en Medios, S.A. de C.V.		Precio aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado +10%) (Precio Unitario por mes antes de IVA (b))
					Precio Unitario por mes antes de IVA	Importe total antes de IVA	Precio Unitario por mes antes de IVA	Importe total antes de IVA	Precio Unitario por mes antes de IVA	Importe total antes de IVA	Precio Unitario por mes antes de IVA	Importe total antes de IVA	
					(a)	(b)	(a)*(b)	(b)	(a)*(b)	(b)	(a)*(b)	(b)	(a)*(b)
Única	1	Plataforma de monitoreo, digitalización y sistematización de medios convencionales	Servicio	12 meses	\$55,000.00	\$660,000.00	\$60,000.00	\$720,000.00	\$50,000.00	\$600,000.00	\$97,000.00	\$1,164,000.00	\$63,250.00
	2	Transcripción de entrevistas de funcionarios/as del INE	Servicio	12 meses	\$9,500.00	\$114,000.00	\$15,000.00	\$180,000.00	\$20,000.00	\$240,000.00	\$19,000.00	\$228,000.00	\$18,700.00
	3	Clasificación de información en base de datos	Servicio	12 meses	\$19,500.00	\$234,000.00	\$15,000.00	\$180,000.00	\$30,000.00	\$360,000.00	\$10,000.00	\$120,000.00	\$18,975.00
					Subtotal	\$1,008,000.00	Subtotal	\$1,080,000.00	Subtotal	\$1,200,000.00	Subtotal	\$1,512,000.00	
					I.V.A.	\$161,280.00	I.V.A.	\$172,800.00	I.V.A.	\$192,000.00	I.V.A.	\$241,920.00	
					Total	\$1,169,280.00	Total	\$1,252,800.00	Total	\$1,392,000.00	Total	\$1,753,920.00	

Licitación Pública Nacional Presencial
 Número LP-INE-041/2025

“Servicio de monitoreo, digitalización y sistematización de información en medios convencionales para la elaboración de productos informativos”

Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen legal-administrativa y técnicamente con base en la Investigación de Mercado

Partida	Concepto	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Efinfo S.A.P.I. de C.V.		Especialistas en Medios, S.A. de C.V.		Precio aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado +10%) (Precio Unitario por mes antes de IVA (b))										
					Precio Unitario por mes antes de IVA	Importe total antes de IVA	Precio Unitario por mes antes de IVA	Importe total antes de IVA											
					(a)	(b)	(a)*(b)	(b)											
Única	1	Plataforma de monitoreo, digitalización y sistematización de medios convencionales	Servicio	12 meses	\$45,000.00	\$540,000.00	\$33,000.00	\$396,000.00	\$63,250.00										
	2	Transcripción de entrevistas de funcionarios/as del INE	Servicio	12 meses	\$12,000.00	\$144,000.00	\$15,000.00	\$180,000.00	\$18,700.00										
	3	Clasificación de información en base de datos	Servicio	12 meses	\$12,000.00	\$144,000.00	\$22,000.00	\$264,000.00	\$18,975.00										
					Subtotal	\$828,000.00	Subtotal	\$840,000.00											
					I.V.A.	\$132,480.00	I.V.A.	\$134,400.00											
					Total	\$960,480.00	Total	\$974,400.00											
					Precio aceptable		Precio aceptable												
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">Precio no aceptable</td> <td style="width: 50%; background-color: yellow;"> </td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center; padding-top: 10px;"> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">Mediana de la Investigación de Mercado (Monto total antes de I.V.A. (Subtotal))</td> <td style="width: 50%;">\$1,140,000.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center; padding-top: 5px;">Precio aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado +10%) (Monto total antes de I.V.A. (Subtotal))</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center; padding-top: 5px;">\$1,254,000.00</td> </tr> </table> </td> </tr> </table>										Precio no aceptable		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">Mediana de la Investigación de Mercado (Monto total antes de I.V.A. (Subtotal))</td> <td style="width: 50%;">\$1,140,000.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center; padding-top: 5px;">Precio aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado +10%) (Monto total antes de I.V.A. (Subtotal))</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center; padding-top: 5px;">\$1,254,000.00</td> </tr> </table>		Mediana de la Investigación de Mercado (Monto total antes de I.V.A. (Subtotal))	\$1,140,000.00	Precio aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado +10%) (Monto total antes de I.V.A. (Subtotal))		\$1,254,000.00	
Precio no aceptable																			
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">Mediana de la Investigación de Mercado (Monto total antes de I.V.A. (Subtotal))</td> <td style="width: 50%;">\$1,140,000.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center; padding-top: 5px;">Precio aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado +10%) (Monto total antes de I.V.A. (Subtotal))</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center; padding-top: 5px;">\$1,254,000.00</td> </tr> </table>		Mediana de la Investigación de Mercado (Monto total antes de I.V.A. (Subtotal))	\$1,140,000.00	Precio aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado +10%) (Monto total antes de I.V.A. (Subtotal))		\$1,254,000.00													
Mediana de la Investigación de Mercado (Monto total antes de I.V.A. (Subtotal))	\$1,140,000.00																		
Precio aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado +10%) (Monto total antes de I.V.A. (Subtotal))																			
\$1,254,000.00																			

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

- a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
- b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
- c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-041/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MONITOREO, DIGITALIZACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN MEDIOS CONVENCIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS INFORMATIVOS”

ANEXO 4

Determinación de la puntuación que corresponde a la oferta económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-041/2025

“SERVICIO DE MONITOREO, DIGITALIZACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN MEDIOS CONVENCIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS INFORMATIVOS”

Evaluación económica de las ofertas técnicas que obtuvieron un puntaje mayor en la evaluación por puntos y porcentajes
 (numeral 5.1 de la convocatoria)

Concepto	Efinfo, S.A.P.I. de C.V.	Especialistas en Medios, S.A. de C.V.
MPemb = Monto de la oferta económica más baja	828,000.00	828,000.00
Valor numérico máximo de la oferta económica	40.00	40.00
MPI = Monto de la i-ésima oferta económica	828,000.00	840,000.00
POE = (Puntuación que corresponde a la oferta económica) MPemb x 40/MPI	40.00	39.43

Nota: El importe considerado para la presente evaluación corresponde al Monto total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), respectivamente.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-041/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MONITOREO, DIGITALIZACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN MEDIOS CONVENCIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS INFORMATIVOS”

ANEXO 5

Resultado final de la puntuación obtenida

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-041/2025

"SERVICIO DE MONITOREO, DIGITALIZACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN MEDIOS CONVENCIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS INFORMATIVOS"

Resultado final de la puntuación que obtuvieron las proposiciones que cumplieron legal y técnicamente por lo que resultaron susceptibles de evaluarse económicoamente

Concepto	Efinfo, S.A.P.I. de C.V.	Especialistas en Medios, S.A. de C.V.
TOT = total de puntuación asignada a la oferta técnica	57.00	54.83
POE = Puntuación asignada a la oferta económica	40.00	39.43
PTJ (Puntuación total de la proposición) = TOT + POE para toda j=1,2,...,n	97.00	94.26

Servidores Públicos

Mtra. Mariana Nosti Villanueva
Subdirectora de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitiría prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Lic. Mario Alfonso Burciaga Esparza
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitiría prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FIRMADO POR: RODRIGUEZ SANCHEZ ARY EDGAR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5575155
HASH:
A3FF8EBDB49FFF71A25D6009A5F3425C7202FC61C1631E
7151040795B340BE9A

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5575155
HASH:
A3FF8EBDB49FFF71A25D6009A5F3425C7202FC61C1631E
7151040795B340BE9A

FIRMADO POR: PAZ GUERRERO MARIA DEL ROCIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5575155
HASH:
A3FF8EBDB49FFF71A25D6009A5F3425C7202FC61C1631E
7151040795B340BE9A

FIRMADO POR: NOSTI VILLANUEVA MARIANA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5575155
HASH:
A3FF8EBDB49FFF71A25D6009A5F3425C7202FC61C1631E
7151040795B340BE9A

FIRMADO POR: MIRANDA SEGOVIANO HUGO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5575155
HASH:
A3FF8EBDB49FFF71A25D6009A5F3425C7202FC61C1631E
7151040795B340BE9A

FIRMADO POR: BURCIAGA ESPARZA MARIO ALFONSO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5575155
HASH:
A3FF8EBDB49FFF71A25D6009A5F3425C7202FC61C1631E
7151040795B340BE9A

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-041/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MONITOREO, DIGITALIZACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN MEDIOS CONVENCIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS INFORMATIVOS”

ANEXO 6

Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado

ANEXO 7
OFERTA ECONÓMICA

Ciudad de México, a 17 de diciembre de 2025

C. DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
P R E S E N T E.

X

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-041/2025
 SERVICIO DE MONITOREO, DIGITALIZACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
 EN MEDIOS CONVENCIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS INFORMATIVOS

Partida	Concepto	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio	Importe total antes de IVA
					(a)	
Única	1	Plataforma de monitoreo, digitalización y sistematización de medios convencionales	Servicio	12 meses	\$45,000.00	\$540,000.00
	2	Transcripción de entrevistas de funcionarios/as del INE	Servicio	12 meses	\$12,000.00	\$144,000.00
	3	Clasificación de información en base de datos	Servicio	12 meses	\$12,000.00	\$144,000.00
					Subtotal	\$828,000.00
					IVA	\$132,480.00
					Total	\$960,480.00

**Monto Total antes de IVA (subtotal), con letra: Ochocientos veintiocho mil pesos 00/100 M.N.
 (En pesos mexicanos con dos decimales)**

"D.R., © 2003, EFINFO, S.A.P.I. DE C.V., Mariano Escobedo No. 510, piso 6, Col. Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11590, Ciudad de México. Todos los Derechos Reservados" Tel. 55 5241-5970 / comercial@eficienciainformatica.com
 R.F.C. EFI030227P25
 Página 1 de 2

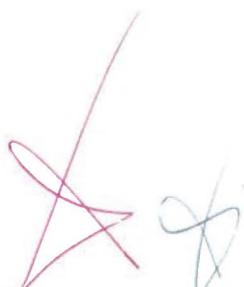
- Para efectos de evaluación económica se considera el monto total antes de IVA (Subtotal).
- Se verificará que los precios unitarios ofertados sean precios aceptables.
- En caso de que el monto total antes del IVA (Subtotal) resulte aceptable y el más bajo; pero alguno o algunos de los conceptos resulte(n) ser precios no aceptables, dicho(s) concepto(s) que se encuentren en ese supuesto, se adjudicará hasta por el precio que resulte aceptable de la evaluación económica efectuada en términos de lo dispuesto en el Artículo 68 de la Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.
- Entendiéndose que, con la presentación de la propuesta económica por parte de **EFINFO S.A.P.I. DE C.V.**, acepta dicha consideración.
- **EFINFO S.A.P.I. DE C.V.**, presenta en original la oferta económica, requisitado en el Anexo 7 de la presente convocatoria, contenido como mínimo los requisitos que en dicho anexo se solicitan. La oferta económica es presentada para la partida única objeto del presente procedimiento, es congruente con lo presentado en su oferta técnica, en pesos mexicanos, considerando dos decimales, separando el IVA y el importe total ofertado en número y letra.
- La oferta económica, de **EFINFO S.A.P.I. DE C.V.**, cotiza todos los conceptos que se incluyen y considera los precios que cotiza serán considerados fijos, esto es, no se modificarán en ninguna circunstancia, hasta el último día de vigencia del contrato que, en su caso se formalice.
- Los precios que se ofertan no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio o de competencia económica, sino que corresponden al mercado de acuerdo con la Ley Federal de Competencia Económica y la normativa en la materia.

Protesto lo Necesario



Luis Becerra Solís

Apoderado Legal de EFINFO S.A.P.I. de C.V.



"D.R., © 2003, EFINFO, S.A.P.I. DE C.V., Mariano Escobedo No. 510, piso 6, Col. Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11590,
Ciudad de México. Todos los Derechos Reservados" Tel. 55 5241-5970 / comercial@eficienciainformativa.com

R.F.C. EFI030227P25

Página 2 de 2



Sociedad Internacional de Gestión y Evaluación SIGE, S.C.



Empresa certificada ISO 9001:2015



000003

Mariano Escobedo 510 Piso 6
Col. Anzures
C.P. 11590 Ciudad de México
Tel. 55 5241-5970
www.efinf.com

eficienciainformativa